Biblioteca Bs. As. Pública

Viérnes 12 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — ANO VI—Núm. 1082

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 12—ss. Serapio y Leoncio mártires.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Frangueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro--id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Una de tantas.

Tenemos uno de tantos ejemplos mas que vienen á comprobar la verdad elocuente que consagró el fabulista, al disfrazar bajo la piel de una gata los invariables impulsos de la índole humana.

Cuando el largo silencio del señor Sarmiento y la costumbre de verlo bajo el hábito de presidente confunde los rasgos orijinales del primero con las líneas convencionales del segundo, nos olvidamos de lo que todos sabemos, olvido que nos aconseja la prudencia, el patriotismo, la buena voluntad y la seriedad misma de las cosas mezcladas con personas que no saben ser sérias.

Pero ahí está siempre el señor presidente para mostrar cuando se ofrece, no la punta de la oreja, sino la flaca humanidad entera; y ahí están sus oficiosos y escasos amigos para esplotar esas debilidades y en lugar de llevarlas al silencio por medio de algun buen consejo, apoderarse de ellas y lanzarlas á la ruidosa corriente de la publicidad.

Nuestros lectores han alcanzado ya, sin duda, á qué se refiere este preámbulo.

El gobierno nacional es acusado públicamente, en el congreso y por toda la prensa, de mezclarse en las cuestiones locales de Mendoza y de empujar á su gobernador al abuso de los medios oficiales, para crear una autoridad propicia á un candidato presidencial ahijado del presidente.

El asunto va hasta las interpelaciones que el gabinete se rehusa á satisfacer con arreglo á los preceptos constitucionales.

En este intérvalo tiene lugar el inesplicable atentado contra la persona del presidente; y este, al comunicar que la tentativa se ha frustrado, dirigiéndose, como á otras innumerables personas, al gobernador de Mendoza, le recomienda al fin de su comunicacion *que siga adelante*.

La prensa glosa esta recomendacion y, dado los antecedentes que la motivan, entiende que se estimula á aquel gobernador para que prosiga en el camino en que sigue con tanto agrado de los candidatos oficiales.

Esa glosa no la hace la *«Nacion»*, entiéndase bien: la hace toda la prensa independiente de Buenos Aires, sin otra contradiccion, entendemos, que la de nuestro cólega la *«Tribuna»*.

Entónces el Presidente escribe á este último diario una carta que su redactor estima conveniente dar á la publicidad.

¿Encierra esa carta una esplicacion tranquila y elevada, con que el alto mandatarío de un pueblo quiere satisfacer la opinion pública?

¿Envuelve la rectificacion de un hecho, el esclarecimiento de un concepto, la voz serena que llama á los espíritus agitados ó estraviados á la verdad y á la calma?

¿Es siquiera una oportunidad aprovechada para insinuar un sano consejo, para establecer la actitud prescindente del poder federal en los actos populares y locales, para recordar ó protestar el respeto que le merecen las leyes y las instituciones democráticas?

Nada de eso.

La carta que en hora mal inspirada escribió el señor Sarmiento, es un desahogo personal, retrospectivo, sin altura y sin objeto ni oportunidad.

Él no se desahoga solo contra los diarios que han glosado su recomendacion telegráfica. Desentierra viejas cuestiones y disidencias por todos olvidadas y de que todos han prescindido cuando la justicia y las conveniencias del pais han puesto del lado de la autoridad la opinion y el poder de la prensa libre. No bastando los desagrados presentes, se buscan todavia en el pasado. No bastando esos ecos injuriosos del resentimiento personal que no interesan á nadie, el Sr. Sarmiento se sobreescita con su propia cólera, compara á los periodistas á los Guerri, pone en su mano el stiletto de los asesinos y rompiendo por último toda valla, se lanza, como es su costumbre, á rebajar y envilecer al pueblo que tiene el alto honor de ser presidido de esta manera.

La carta empieza evocando un recuerdo de los que no se esplotan en público.

El señor Sarmiento habia ido á llorar sobre la tumba de su hijo y «La Nacion» aseguró que había estado en una orgía en Palermo!

El pueblo nombró diputado, dice el señor Sarmiento, al autor de aquella gracia.

¿Por qué se estraña que unos pobres italianos hayan puesto sublimado corrosivo en las balas destinadas á un asesinato?

¿Porqué se estraña que los Guerri de la prensa le calumnian glosando sus telégramas?

Ellos no tienen la culpa, agrega el Presidente.

¿Se sabe entónces quién tiene la culpa?

El señor Sarmiento se encarga de decirlo.

Quien tiene la culpa es el pueblo argentino.

El pueblo argentino *es un pueblo depravado*.

Las fuentes del torrente desbordado están mas arriba. Están en la depravacion del sentido moral.

¡Qué gran crímen habrá cometido este pueblo que eligió presidente al Sr. Sarmiento, cuando este no solo no quiere perdonarlo sino que no se cansa de insultarlo!

Populares son ya todos los dicterios que le ha dirigido el actual presidente de la República, empezando por el de «gallos de mala ralea» y acabando por el de «pueblo depravado» con que ahora le gratifica.

¿Qué mas le falta para manifestar su gratitud?

Oigámosle.

Hablando de los pobres italianos que ponen sublimado corrosivo en las balas destinadas al asesinato, dice: la idea es política y *nuestra!*

El insulto no puede ser mas atroz!

Solo le esplica, aunque no le disculpe, que esto envuelve una mania del señor Sarmiento y acusa en él una enfermedad moral.

Todos saben que, en uno de los libros escritos por el señor Presidente, cuando no era tal, se habla de una ejecucion horrible de que el autor decia *haber gustado*, porque era esencialmente argentina.

Veía los colores segun el prisma que tenia delante de los ojos.

Entónces se confesaba cómplice de la *depravacion*.

Hoy es otra cosa.

El hombre superior está exento de la ferocidad argentina de que *gustó* en otro tiempo.

Asesinar con armas envenenadas es idea *argentina*; pero esa idea no mancha á Sarmiento, desde que él se presenta como víctima de la alevosía característica á su propio país, aun que perpetrada por individuos estrangeros.

El fin es insultar la ciencia, la conciencia, el patriotismo, el sentimiento y el sacrificio argentino.

Ayer éramos gallos de mala ralea, ignorantes, incultos y canallas. Nuestras guerras de la Independencia eran reyertas de borrachos. Hoy somos un pueblo depravado; y los asesinos que ponen sublimado corrosivo en las balas, no hacen sino poner en práctica una *idea argentina*!

El argentino que no es un *zorro* es porque es una víbora!

Despues de estos desahogos tan violentos, tan indignos del presidente de un pueblo culto, tan abajo del respeto que se merece ese gran pueblo, muy superior en sentido moral y en sentimientos nobles á los que le gobiernen, ¿qué diremos de las originales reminiscencias del señor Sarmiento, ni qué importan ellas?

Nos limitamos á decir que son tan estemporánes como falsas, naciendo sin duda de la poca escrupulosidad con que el señor Sarmiento amoldó siempre los hechos á las circunstancias ó á los propósitos del momento.

«La Nacion» no se ha ocupado jamas de lo que el señor Sarmiento va á hacer á Palermo; y no ha tomado para sus artículos el tema que el escritor Sarmiento aplicó al pueblo entero de San Juan, á uno de sus obispos y á los guerreros de la independencia.

Algunas personas nos recuerdan en este momento que, cuando el actual presidente, sin dejar de serlo, sostenía polémicas en la prensa con los cronistas de diario, úno de ellos hizo inocente burla de un paseo á Palermo. Los amigos oficiosos del presidente se encargaron de hacer saber que este había estado en el cementerio y no en Palermo, dando á entender que se hacía burla de un hecho respetable. Fácil fué inducir al presidente á confusion, él que se cree y se dice destinado *á todas las pruebas*.

Sin embargo, hasta ahora nadie sabe que el tal cronista fuese nombrado diputado al Congreso.

Es el Sr. Presidente el que lo sienta en la banca parlamentaria, para mostrar la depravacion de un pueblo que no despedazó en el acto al autor del hecho local que, refiriéndose á tan encumbrado y sagrado personaje, importaba un crímen digno de ser penado con la muerte, puesto que se equipara al asesinato con armas envenenadas y á las calumnias que los Guerri de la prensa han inventado de un parte telegráfico.

He aquí ahora la carta que la *Tribuna* hace al Presidente el servicio de dar á luz:

Sr. D. Mariano Varela.

Estimado amigo:

Lo veo á vd. empeñado en justificar una esclamacion mia en momento solemne *¡en avant!* No se desviva por contener el torrente desbordado.

Las fuentes que los alimentan están mas arriba. La depravacion del sentido moral.

Tenia yo (vd. lo recuerda pues que aún guarda al lado de las de su padre sus cenizas) un hijo único, que se inmoló por su patria, y un pueblo entero lo lloró, por el hijo y *por el padre, debo creerlo*.

A mi llegada de los Estados Unidos pedile á vd. la llave de su sepulcro, y para sustraerme á las miradas, al venir el dia fuí solo á visitar sus restos, para hacer lo que los padres hacen ante lo que les queda en el mundo, una urna helada.

La «Nacion» publicó al dia siguiente la sencilla narracion de esta escursion á un cementerio! «Habia yo pasado la noche en una orgia en Palermo, y volvia á esa hora todavia sofocado por los vapores del vino».

El autor de aquella gracia fué electo Diputado al Congreso. ¿Se asombran despues de que hayan unos pobres italianos, que pongan sublimado corrosivo á las balas? *La idea es política y* NUESTRA.

Al librar de esta *groseria* horrible escribí un telégrama á Mendoza, para dar paso á otro á mi familia, y debí concluir puesto que estaba vivo, como el soldado frances cuando salva un obstáculo; *adelante! en avant!*

Los *Guerri* de la prensa hallan aquí la prueba de que aconsejaba engrillar, matar, qué sé yo qué mas, y *el pudor público no se ha cubierto la cara de vergüenza* al leer esta traduccion de los sentimientos humanos, porque no se indignó al ver insultado á todo un padre, al atribuir á la borrachera (inventada á sangre fria) unas lágrimas silenciosas y ocultamente derramadas! de miedo de la burla.

Sabe el público que existe impune un cómplice é instigador de las revueltas que cuestan millones y sangre á la República, y solo *esa prensa que maneja tambien el estileto*, lo ignora.

No se empeñe en justificarme. Yo traigo desde mis primeros pasos en la vida pública contra las versiones *inocentes*, la sinceridad aun en el error, y la honradez del propósito, y esta ejida y aquel escudo me han conservado vivo.

Me faltaba salvar del veneno, del puñal y del trabuco de sicarios, pues *todas las otras pruebas las habia ya pasado*.

La calumnia cuando es *bestial* como la que V. refuta, es la mas inofensiva, como lo fué por escesiva la carga del trabuco.

¿Querria dar su nombre el comentador *savant* de mi esclamacion, adelante? Valdria la pena de que lo conozcan, para contemplar aquella depravacion del sentido moral en edad tan temprana.

¿Qué será Dios mio despues? ¿Lo nombraremos Diputado? Maquiavelo y los Borgias van mejorando el tipo de Rosas y de Cuitiño. Estos eran francos sin embargo como el leon y el tigre. Nosotros vamos volviéndonos zorras y víboras. ¡Qué lástima!

En una rendija de la libertad de pensar está agazapada la una, oculta bajo el anónimo la otra.

D. F. S.

El General Mitre.

La recepcion hecha ayer al General Mitre es un signo inequívoco de que él es el hombre que, la opinion del pueblo designa para la próxima presidencia.

Haya ó no tenido buen éxito su mision diplomática al Paraguay, cualquiera de estos resultados no influye lo mas mínimo en el aprecio del pueblo al general Mitre. En él se halla concentrada la fé del pueblo y las críticas desabridas de sus enemigos, no pueden conmover la creencia de que el general ha hecho por su patria, cuanto era dado á la habilidad y al patriotismo.

El espectáculo que ofreció ayer la bienvenida al diplomático que volvía á su país, en cuya manifestacion se confundian las altas clases, los hombres de inteligencia con el elemento popular,—es un augurio seguro á su triunfo y debe haber hecho penetrar la conviccion en los ánimos de sus mas inveterados opositores.

Tanto mejor para ellos y para el país, si tienen la cordura de conocer que ha terminado para ellos la lucha, y que no pueden ya hacer otra cosa que retirarse dignamente.

Lo único que podría poner en peligro la causa del General Mitre, sería la imprudencia del candidato ó de los gefes del partido, y, á juzgar por los caractéres del uno y de los otros, no puede abrigarse tal temor.

El programa que han presentado es, en lo principal, valiente y político, aunque, en algunos puntos, algo indifinido y tal vez indeciso.

Esto, en resúmen, puede ser buena política. El gran núcleo que sostiene al General Mitre, se compone actualmente de la union de dos ó mas partidos, siendo necesarias las concesiones mútuas para producir la amalgama. ¡Seria pues muy imprudente agitar los puntos de disidencia.

Mientras el resultado de la lucha parecia dudoso, el peligro comun estrechó la union; ahora que hay seguridades de triunfar, el peligro consistiría en que las dtsenciones de detalle subieran á la superficie y produjesen la desunion.

La prudencia y la cautela son, por lo tanto, el deber de los gefes, como la calma y la condescendencia el de los partidarios.

Deben, pues, tenerse siempre presente los principios radicales que todos aceptan, y esmerarse en dejar á un lado los puntos menos importantes.

La gran mision de los gefes del partido del general Mitre, es la de educar el pueblo en el conocimiento á sus derechos, y acrecentar así su afecto á la causa, dandó á esta el carácter de un partido de principios y no de personalidades.

La cuestion electoral es una de las mas importantes. Cuando se haya hecho saber al pueblo que el sufragio es un deber solemne, que no debe ceder en ningun caso á la intimidacion, á las influencias ni al favoritismo, sino que debe ser ejercido en conciencia para el bien del país,—se habrá dado un gran paso, despues del cual será comparativamente fácil inculcar sólidos principios políticos.

Esta eleccion, debidamente dirijida por los discursos públicos de oradores ilustrados, y por la difusion de llamados al pueblo en que predominan la sinceridad y la intelijencia, podrá ejercer una influencia benéfica cuyos resultados durarán mas que los objetos actuales de la eleccion.

Los partidarios del general Mitre deben haber celebrado con júbilo la vuelta de su candidato. Su presencia entre ellos, les vale una gran fuerza para el triunfo de su causa, y sus sábios consejos guiarán el progreso de la campaña hasta su éxito triunfal.

(Del *Daily News.*)

Habla el «Standard»

»El regreso del General Mitre fué ayer el gran suceso del dia.

Apesar de la densa niebla, la concurrencia al muelle fué numerosa.

Los Sres. Costa, Billinghurst, Garrigós, Silva y otros caballeros lo aguardaban en la escalera del muelle, miéntras el almirante Murature y el Capitan del Puerto salian en la falúa á conducir á tierra al General, quien al pisar el muelle fué victoriado por el pueblo, marchando la comitiva por la calle de Cuyo á la de San Martin.

No hay talvez en este pais un hombre que haya recibido tantas ovaciones y manifestaciones de aprecio del pueblo como el General Mitre y ciertamente, ninguno como él sabe recibirlas mejor. En vez de incomodarle el agolpamiento y estrechez en que era conducido por la multitud, parecia mas bien gozarse en ello y contestaba alegremente á las aclamaciones.

Dió gracias á los concurrentes, llegado á su casa entre vivas atronadores, y dijo que anhelaba que, cualquiera que triunfase en las próximas elecciones, fuese para y por el pueblo.

Así terminó esta gran manifestacion popular.»

Mensaje del Presidente de la República.

Contestando la comunicacion del Senado de 21 de Agosto, en la parte que corresponde á las siguientes preguntas:—4. ° Si es cierto que en la Provincia de San Luis, se ha puesto á las órdenes del Gobernador un batallon de 200 plazas, movilizado en Mayo último.—12. ° Si es cierto que existen movilizados un Regimiento de Guardias Nacionales en la Rioja y otro en San Juan, con qué objeto, y si están al servicio de los Gobiernos locales.—13. ° Si es cierto que en la Provincia de Córdoba, existe movilizado un Batallon de Guardias Nacionales, el mismo que hizo la campaña del Paraguay; á las órdenes de quién y con qué objeto.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873.

Al Honorable Senado de la Nacion.

El Poder Ejecutivo necesitando poner á cubierto el libre ejercicio de sus funciones constitucionales contra la posibilidad de que las preguntas formuladas por el Senado envolviesen un cargo contra él, ha tenido que hacer compulsar los registros de la Comandancia General de Armas, para indagar si existe en Córdoba un batallon movilizado de Guardias Nacionales de los que hicieron la campaña del Paraguay, y ha resultado que no consta el hecho de las listas de revista en que debiera rejistrarse el nombre de los Gefes, Oficiales y tropa.

Han tenido lugar con motivo del enganche para el ejército, en Jujuy, Catamarca y Tucuman, incidentes que han dado motivo á reclamos en lo civil y consultas en lo militar á que se ha provisto, ó se proveerá lo que sea del caso. Puede haber habido con tal motivo errores ó injusticias, y aun violencias por parte de autoridades subalternas; pero no se puede decir que ha habido en Jujuy levas en que se han tomado hasta menores de edad, y si tal cosa hubiese sucedido, el Senado no tiene por qué dudar que el Gobierno habria oido la queja y hecho justicia segun la gravedad de lo ocurrido. Un hecho aislado y único, que ha sido tratado con arreglo á las leyes militares, no justifica la clasificacion de *atentado* ni puede dar lugar á una nueva ley del Congreso.

Seria tediosa tarea la de dar cuenta en cada caso especial de cómo *distribuye* el Ejecutivo las fuerzas de que *dispone* (art. 86) segun las *necesidades* de la República. La necesidad no reconoce leyes, y la facultad de disponer escluye la idea de limitacion en la distribucion.

El Poder Ejecutivo dispone del ejército de línea y marina en épocas ordinarias; de la Guardia Nacional en la frontera para completar el personal del ejército permanente, si no bastase á las necesidades de la defensa: y cuando aparece una rebelion como la de Entre Rios, dispone por ley especial de toda la Guardia Nacional necesaria para sofocarla y estorbar que se estienda.

Sin esta última circunstancia y á consecuencia de revueltas anteriores sofocadas por la fuerza, pero que amenazan renacer, se mantuvieron en Mendoza, como mas tarde en Entre-Rios, fuerzas en guarnicion por ser una de las necesidades de la República mantener la tranquilidad en todo el territorio Gacional. En San Juan y la Rioja se han conservado pequeños destacamentos para conservar la paz y para guardar las vías públicas contra bandos armados de salteadores.

Cuando la rebelion estalla en una Provincia y tiene simpatizadores en varias otras como sucede, la prudencia aconseja estorbarles con la presencia de fuerza armada que respondan al levantamiento. Así los Estados Unidos mantuvieron durante toda la rebelion del Sur, ocupada y guarnecida la ciudad de Baltimore, el Estado de Kentucky y un verdadero ejército en Nueva York, donde la rebelion tenia prosélitos, ya en los gobernantes, ya en mayorias del pueblo mismo.

Así mismo el Poder Ejecutivo tan luego como el Congreso puso á su *disposicion*, Guardias Nacionales para sofocar la rebelion, mandó movilizar dos batallones en Buenos Aires, uno en San Luís y mantuvo y aumentó la fuerza que guarnecía á Mendoza punto amenazado y codiciado siempre por los rebeldes. Hay apénas en Corrientes y en Santa-Fé, fuerzas ya provinciales, ya nacionales que guardan en observacion las respectivas Provincias contra revueltas internas, ó contra posibles invasiones.

En la pasada rebelion, el gefe rebelde dejando á su retaguardia las fuerzas correntinas que lo perseguian en Entre-Rios mismo, se lanzó inopinadamente sobre Corrientes donde fué batido por otro ejército correntino que estaba en reserva y auxiliado con las fuerzas nacionales que el Presidente mandó oportunamente en su apoyo.

Escusado seria hablar de los ejércitos de reserva y de observacion que el derecho de gentes permite, no obstante no existir declaracion de guerra con un limítrofe, y de q' el Ejecutivo puede colocar sin salir de sus ámplias atribuciones de proveer á las necesidades de la República, en precaucion ó prevision de un peligro.

Las preguntas á que se pide respuesta sobre colocacion de fuerza, tienen cada una su esplicacion en alguna de las necesidades públicas indicadas, y como solo el Ejecutivo es Juez de la necesidad en materia de hecho, el distribuye por su propio derecho la fuerza de que dispone. El Poder Lejislativo no *dispone* del Ejército, no lo *distribuye*, ni provee con este acto á las necesidades públicas. Provee á ellas fijando de antemano las fuerzas de mar y tierra en tiempo de paz y de guerra, art. 67, proveyendo á la seguridad de las fronteras.

El Congreso en cuyos debates y decisiones finales tiene tan influyente parte el Ejecutivo, haber disminuido el Ejército permanente, no autorizar la convocacion de la milicia, mientras no se dicte como se dictó en los Estados Unidos, inmediatamente despues de dada la Constitucion, la ley que declara en principio, que es facutad del Ejecutivo convocarla para sofocar insurrecciones, cubrir las fronteras, rechazar invasiones, y lo que nosotros llamamos intervenir en las provincias, pero la necesidad de emplearla, distribuirla como el derecho de disponer de ella, no son materia de legislacion, sino de ejecucion dejadas al juicio y discrecion del ejecutivo.

Quedaria todavia un caso y es de presumir, por el espíritu é incidentes que han provocado aquellas preguntas del interrogatorio, que sea éste el que requiere legislacion, este caso seria el de coincidir con unas elecciones locales ó parciales en ciertas localidades, la necesidad de mantener fuerzas con motivo del estado de rebelion, porque pudieran cohartar, segun se teme, la libertad de sufragio. Esto se ha especificado principalmente en el caso de Mendoza, y sin violencia puede suponerse que á ese fin se examina lo que á San Luis, San Juan y Rioja concierne, pues ya se ha visto que lo de Córdoba como la *leva* de Jujuy son exajeraciones que pueden omitirse sin inconveniente.

El Poder Ejecutivo excitado á espresarse á este respecto, léjos de huir la cuestion aun en sus consecuencias remotas desea aprovechar la ocasion de esponer sus doctrinas y la base de su conducta.

Las elecciones son una funcion orgánica del Gobierno representativo, que han de practicarse en sus periodos legales, como la nutricion para el cuerpo humano, cualquiera que sea la situacion del nombre ó del país.

Si hay guerra esterior ó rebelion interior han de practicarse las elecciones: sin alterar por eso, ni suspender el empleo de los medios adoptados para obtener la paz ó restablecer la tranquilidad.

Se han hecho en los Estados Unidos las elecciones de un Presidente, la renovacion del Congreso, dos veces, y de Gabernadores de Provincia y Lejislatura de Estado en treinta y siete de ellos, cuantas veces estaba prescrito por su respectivas constituciones, sin alterar el estado de sitio, que duró seis años, y el ejercicio de la ley marcial durante cinco, en los Estados fieles, sin que para que ejerciese tales facultades el publico se removiesen las fuerzas, que las necesidades y las previsiones de la guerra, habian aconsejado colocar en diversos punto del territorio principal en las capitales como Nueva-York ó Baltimore, centros de reaccion. En los paises amenazados por la rebelion, el Congreso el que combate, tiene positivo interés en que los simpatizadores con los rebeldes y los rebeldes y anarquistas, no goce en la libertad de trastornar las instituciones; y los ciudadanos honrados y fieles á su Gobierno y nacion, nada temen de la presencia de la fuerza que los apoya, ni se quejan de la suspension del *habeas corpus* que no ha de alcanzarles.

Pero los deberes del Poder Ejecutivo le imponen ante todo mantener la tranquilidad pública y conservar fortificados y vijilados los puntos en que por antecedentes conocidos puede ser perturbada.

Puede tambien ser una de las necesidades mas imperiosas, garantir las mesas electorales contra la violencia de las facciones, cuando carezca de medios el Gobierno local. como ha sucedido en el caso de Chivilcoy, en donde por no haber tal vez fuerza pública protectora de las vidas, han sido inmolados muchos ciudadanos por cuestiones de mas ó de menos, en la apreciacion del mérito de los electos, pues ni significado político distinguia las listas.

El Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso un proyecto de ley, basado sobre uno igual de la legislacion norte americana, para estorbar la ingerencia de los militares con fuerzas en las elecciones pero la ley de los Estados-Unidos salva cuidadosamente el caso en que la fuerza nacional, única sobre la que el Congreso puede legislar, *sea necesaria para mantener el órden en las mesas electorales*, ó en el caso de que en ese punto haya enemigos de los Estados-Unidos; y como en aquella república, como en la nuestra, el Gobierno Nacional no preside elecciones, se entiende que en las elecciones, ya parciales, ya generales de que habla la ley, se comprenden las elecciones locales ó provinciales, lo mismo que las de Diputados ó Presidente, pues no son las provincias las que eligen sinó los ciudadanos que hay en ellas.

El *Diario de sesiones* conserva con el debate contradictorio las razones de la ley: pero el historiador encuentra en los hechos coetáneos, ó con las preocupaciones del momento, las causas que las provocaron; y el que escriba mas tarde lo que en nuestro tiempo pasa, se preguntaria en vano por qué cuando ocurrió una matanza de ciudadanos brutalmente asesinados en unas elecciones, con amenaza de repetirse el escándalo, se proponía á un Congreso una ley para alejar toda fuerza que sea nacional ó provincial de los lugares.

No es esta la práctica de los pueblos libres. En el acto de la eleccion, el pueblo entra de lleno en el ejercicio de su soberania; sin que para ello caduquen los poderes públicos.

Para que el ciudadano pacífico ó tímido, ó cargado de familia, ó apegado á los goces de la vida, se acerque con confianza á la mesa á deponer su voto, la policia de las grandes ciudades, fija carteles desde el dia anterior avisando al público dónde y en qué número están distribuidas numerosas fuerzas para mantener el órden y en cada mesa, á que no se permite acercarse sino un reducido número de votantes, despejados como están los alrededores de grupos, hay detallados dos oficiales de policía armados para hacer respetar las leyes, el órden, los jueces, la libertad de las minorías, y la vida de todos.

Al terminar este informe, el Poder Ejecutivo sentiria que no fuese recibido con toda la indulgencia que merece la franca espresion de principios y de doctrinas que encierra. No siempre los informes del Poder Ejecutivo han de satisfacer cumplidamente á los propósitos con que se pidieron. Basta que sean las facultades lejislativas, y no estuviesen á juicio del Presidente en oposicion al interés público de que es fiel custodio. Para dar los informes, ha recorrido con proligidad las veinte y ocho atribuciones del Congreso art. 67 de la Constitucion, y no ha encontrado ninguna que autorice ciertas preguntas, como ha encontrado en ella, y en todas las de las Repúblicas rejidas por el sistema representativo, claras, definidas, y absolutas las siguientes: «El Presidente es el Jefe Supremo de la Nacion y tiene á su cargo la administracion jeneral del país.» «Es Comandante en Jefe de todas las fuerzas militares marítimas y terrestres y corre con su organizacion y distribucion segun las necesidades de la Nacion»

Si se alega que la facultad de poder *llamar* cada cámara á los ministros á su *Sala* (el *House*, casa del del Parlamento) para *recibir* informes ó esplicaciones, es la atribucion 29 del Congreso, escluida por mala redaccion del órden numeral de las otras, siempre quedará subsistente y en todo su vigor y fuerza lo que la Constitucion dice, que *es*, porque debe ser, y ha de ser siempre, so pena de invertir y trastornar la Constitucion, no solo del nuestro sino de todos los Gobiernos.

Para disipar las dudas de semejanza ó igualdad, el Poder Ejecutivo se permite dar á sus atribuciones la forma del artículo en que se apoya la opinion contraria.

«El Presidente puede ser el Gefe Supremo de la Nacion.» «*Puede* ser el Comandante en Gefe del Ejército.» «*Puede* disponer *puede* reglamentar, *puede* distribuir la fuerza, si otro poder le señala las necesidades de la República.»

No siendo esta la redaccion de la Constitucion, el Poder Ejecutivo dispondrá siempre de la fuerza y *correrá* con su distribucion.

Pero al tratar de las *necesidades* de la República, que cambian con las diversas emerjencias que surjen, tiene el Poder Ejecutivo el honor de reproducir el final del mensaje con que hizo la apertura de las presentes sesiones.

«La conservacion de la tranquilidad será de hoy mas mi única tarea.»

. . . .

«Seria triste tarea la que quisiera imponernos «por este año el *espíritu de crítica y de recriminacion*, (las interpelaciones) miéntras que lo que «el momento exige es tener firme el timon del Es«tado, contra el ímpetu de las embravecidas y gu«ardar las barreras para que los combatientes (en «las elecciones), no salgan de la liga.»

«»Las tiranias no están en el próximo pasado, «sino que, si han de surjir, saldrán del desórden y »de la guerra intestina.»

Debe serle permitido al Poder que anunció esta política, añadir que los mensajes del Presidente, como que están prescritos por la Constitucion, contienen siempre doctrinas que anuncian y justifican lo política de un Gobierno; y la historia, y aun el derecho de jentes, tienen hoy en cuenta, y los Estados-Unidos profesan la llamada doctrina Monroe, que no es en sustancia, sino una parte de un Mensaje dirijido por un Presidente al Congreso.

Así, para realizar los propósitos francamente esplicados en aquel Mensaje, el Presidente, á falta de leyes, ha exijido de los mas notables Jefes del Ejército en servicio activo, que no comprometan su influencia personal en las cuestiones de candidatura, y es su ánimo alejar del servicio á los que no atiendan tan justas indicaciones.

Los gobiernos libres tienen que guardarse de la gloria militar, y del prestigio de las armas para conservar sus instituciones.

La Inglaterra y los Estados Unidos deben la perpetuidad de sus libertades á la carencia de ejércitos permanentes, mientras la Francia ha sido víctima de su preponderancia.

El dia en que los Gefes del Ejército tomen parte activa en las elecciones, concluiremos como la República Romana donde los Ejércitos de frontera de las Galeas le dieron un jeneralísimo y que desenvolviéndose el sistema, un ejército proclamaba al General Galva, otro ejército al General Otton y otro al General Vetelio, trabándose entre ellos guerras sangrientas, para proclamarse el victorioso Gefe del Estado, hasta que al fin la guarnicion pretoriana de la capital, se encargó de la sencilla, como frecuente tarea de deponer por el asesinato y elevar por la violencia á los Gefes del Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de anunciar al Senado, que las elecciones de Mendoza objeto de urgentes interpelaciones y que amenazaban ser el reflejo de las sangrientas escenas de Chivilcoy, se han practicado el 6 sin desórden alguno, y sin el uso de la fuerza tanto de línea como movilizada, que el Presidente habia puesto, de acuerdo con su política, al alcance de las autoridades legales, para el caso de necesitarla; y que este feliz resultado se ha debido en gran parte, á haber persuadido de antemano á los exaltados, de que la violencia seria reprimida por la fuerza.

El Poder Ejecutivo al determinar esta parte de los informes pedidos, «cuenta para conservar la tranquilidad, con la decision y apoyo del Senado» como al abrir las sesiones lo impetró del Congreso, Representante del Pueblo Argentino que os ha enviado aquí, para que le deis la seguridad que sus intereses, el honor del pais y la conveniencia pública, os reclaman.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

ACTUALIDAD

Club de la Parroquia del Pilar

La camision directiva ha acordado dar un almuerzo el Domingo 14 a las 12 del dia en la calle Santa Fé 382 a todos sus convecinos que estan inscriptos y que sostienen en este club la candidatura del ciudano D. Bartolomé Mitre.

—

Los alsinistas que han visto separárseles uno por uno los miembros mas importantes que al principio hicieron figurar en sus comités, no se resignan á borrarlos de sus listas, y continúan haciéndolos aparecer, como si aun formaran en sus filas.

Los Dres. Luque y Villada, que pertenecen al Comité Quintanista, aparecen al mismo tiempo formando parte del Alsinista, segun las listas que en «El Pueblo» se publican diariamente en gruesos caracteres.

El General D. Emilio Conesa, que no pertenece ya al reino de los vivos, continúa en su puesto de Presidente del Comité Electoral Argentino. Talvez se quiera con esto significar que el espíritu de esa asociacion se ha elevado ya, como el alma del que la presidió, á las regiones del no ser; no obstante esto, el nombre del General Conesa debe ser borrado del Comité Alsinista, para no alterar el reposo eterno de una vida tan llena de fatigas.

El Coronel Bustillos ha significado varias veces, sin perjuicio de sus opiniones politísas, su deseo de separarse del Comité, sin que su pedido haya sido atendido hasta ahora.

En cambio, D. Francisco Uzal ha sido ya borrado de ese Comité, así como muchísimas otras personas, entre las que recordamos en este momento á

D. Manuel A. Ocampo.
« Mariano Saavedra,
« Enrique Sundblad,
« Exequiel A. Pereira,
« W. Escalante,
« Inocencio Ferreira,
Coronel « Gerónimo Espejo,
« Juan B. Ferreira,
Coronel « Benjamin Butteler,
« José Piñeiro,
« Emilio V. Bunge.
« Roberto Cano,
« José Pacheco,
« José M. Gimenez, y otros.

Como se vé, el Comité Alsinista va siempre adelante, adelante.

—

El martes celebrarán una gran reunion los partidarios del General Mitre en la parroquia de Monserrat.

Ya los mitristas han hecho ver los elementos con que cuentan en la Concepcion y San Cristóbal.

En estas dos parroqnias y Monserrat esperaban los alsinistas un triunfo seguro. Ya se han desengañado respecto de las dos primeras, y no tardarán en desilucionarse de Monserrat.

Todo el que quiera cerciorarse de la gran mayoría que tiene allí la candidatura popular, no tiene sino asistir á la reunion del Martes.

—

Los diarios que hemos recibido ayer de Lisboa nos comunican la sensible noticia de haber fallecido en esa ciudad el General Argentino D. Dionicio Puch.

El General Puch fué siempre un noble y patriota soldado, que prestó importantísimos servicios á la República.

Hijo de Salta, y perteneciente á la familia de los Güemes, de los Gorriti y de los Puch, gobernó esta provincia en la época mas difícil porque pasó el pueblo Argentino, mereciendo en todo tiempo el mayor aprecio y respeto de sus conciudadanos por su honorabilidad, rectitud, patriotismo y generosos sentimientos.

Viejo ya y encanecido en servicio de su pais, dejó el suelo argentino y se fué á Europa, buscando mejorar su salud quebrantada.

Hace algo mas de dos años regresó con el propósito de pasar hasta su provincia natal. Pero, su mala salud lo obligó, poco tiempo ha, á volverse á Europa, y apenas llegado á Lisboa, ha fallecido.

El General Puch supo ilustrar su nombre con hechos militares y administrativos altamente honrosos; y la historia argentina ha de dedicarle algunas de sus pájinas mas puras y gloriosas.

Comunicado

Bueuos Aires, Setiembre 11 de 1872.

Sr. Redactor de «La Nacion.»

Muy estimado señor mio:

Ruego á V. la insercion de las siguientes líneas en su ilustrado diario.

Anoche recien he leido, con gran sorpresa mia. un comunicado «Banco Nacional», que se ha publicado en el núm. 1080 de «La Nacion.»

Por mi parte, yo habia escrito un artículo para «La Prensa,» el cual debe ser publicado mañana, en el cual me ocupo del Banco Nacional.

Dice el señor remitidista lo siguiente, que es muy significativo: «Seria bueno que el pago «las devoluciones que está haciendo el Banco «Nacional, las hiciera en su papel para remon«tar su caja.»

Pregunto ahora al señor remitidista, y conmigo preguntarán todos los accionistas—¿que papel es ese de que nos habla? ¿Quien le ha dado facultad á la junta provisoria para firmar ni para emitir billetes?—¿quien le ha dado facultad para recibir depósitos como propone el remitidista diciendo que esto abreviaria para tener los tres millones?

El deber de la junta provisoria y el deber del Directorio propietario, los he determinado claramente en mi escrito mandado á «La Prensa»; y somos nosotros, los accionistas, los que tenemos que nombrar un Directorio compuesto de nueve personas, no teniendo la junta provisoria mas facultad que la de instalar el Banco con los dos millones del Gobierno Nacional y con un millon de los accionistas, y despues de esto llamar á asamblea general de accionistas.

Mientras tanto, hay un Director provisorio que ha dicho y repetido que pertenece á la comision nombrada por la Junta provisoria, para firmar billetes. Esos billetes, si se han firmado, como se presupone, deben ser nulos y de ningun valor; y el público no debe recibir billetes firmados sino por los miembros del Directorio propietario que nosotros los accionistas nombraremos en asamblea general.

Un accionista.

NOTICIAS DE EUROPA

Alemania.

La cuestion religiosa en Alemania embaraza por tal modo el gobierno que algunos organos de la prensa lo acusan de haber descuidado los intereses politicos del imperio, con especialidad en esta ocasion en que sus adversarios trabajan fuertemente en el cuerpo electoral, decididos á aprovecharse de todas las ventajas que las circunstancias les ofrecen,

Los liberales en sus reuniones acusan á la política, de los males de la situacion, haciendo caer sobre ella toda la responsabilidad del grave conflicto que se ha sucitado.

La aproximacion de las elecciones para el nuevo parlamento del imperio, ha producido un movimiento bastante pronunciado á favor de una politica nacional.

Con motivo de la cláusula de la última cámara, que donde se sabe fueron votadas las dos importantes leyes que hoy son asunto de discusion en las reuniones de los liberales. esto es; lo que se refiere á los circulos electorales y la relativa á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el gobierno mostró sus apreciaciones, introduciendo en el discurso de la corona algunas palabras que tendian á establecer la confianza entre los católicos y liberales; y de esas mismas palabras se ha servido el Sr. Lasser para acusar la política inconsecuente del ministerio.

Procurando probar que la lucha habia sido bastante animada, con relacion á las leyes á que nos referimos, el soberano dijo en su discurso que tenía entretanto confianza en que las leyes eclesiásticas concurrian para restablecer la paz entre los secretarios de las diferentes comuniones, haciendo de este modo posible que pudieran dedicarse exclusivamente al servicio de la palabra de Dios.

El ex-diputado Lascher, en una reunion que entonces tuvo lugar y á que asistieron mas de doscientos diputados del parlamento, citó las palabras del mensaje imperial, como una razon mas para que fuesen tomadas las medidas necesarias á fin de hacer triunfar sus ideas en las proximas elecciones.

Dijo el liberal Aleman que convenia que el Estado fuese fuerte y poderoso, pero fuerte y poderoso en el servicio exclusivo de la libertad.

Recomiendo que se preparase una coalision del partido nacional liberal con los conservadores moderados, contra los católicos y socialistas. El manifiesto electoral, dijo, indica el peligro de una coalision entre los católicos, los socialistas y los conservadores.

Insistió en la necesidad de reunir todas las fracciones de la opinion liberal, todos los partidarios sinceros del grande imperio y del estado libre y poderoso, á fin de alcanzar una victoria electoral que el supremo deber de la conservacion personal manda observar á costa de supremos esfuerzos.

En otra reunion dijo que el gobierno nó tomaba el partido de combatir enérgicamente los católicos, porque necesitaba de su auxilio en la proxima campaña electoral.

Este lenguaje muestra que el partido nacional liberal espera tener que sustentar una lucha encarnizada, y, efectivamente, es poco probable que los adversarios de la política del Sr. Bismark dejen perder la ocasion de emplear todos sus esfuerzos para demorar al menos sus progresos y su completo triunfo.

Tiene apesar de esto el gobierno un gran partido á su favor, pero la opinion pública en todas partes donde se manifiesta con independencia pide que el desarrollo de las instituciones y de las libertades públicas sea la condicion absoluta de las concesiones, que se deben hacer al sentimiento nacional; no quiere, que á pretesto de favorecer la unificacion, se atribuya al Imperio una autoridad, cuyos límites de constitucion no determina suficientemente, y que la falta de un ministerio responsable y de otras garantias constitucionales no prevalezcan contra las aspiraciones electorales.

Este asunto ocupa las atencion general en la Alemania, y las preocupaciones que de él resultan se estienden del Norte al Sur del país.

Tratando de la cuestion dice un periódico, considerado como órgano del principe de Bismark, que la política nacional creó una nueva Alemania, haciendo caer la barrera que separaba el Norte del Sur, y operando una fusion patriótica entre todos los partidos. Y continúa:

«Tenemos hoy conservadores nacionales, como teniamos en otro tiempo liberales nacionales; tanto uno como otros trabajan para la consolidacion de la unidad alemana. Y para la de los poderes legales del Estado; todos están prontos á defender el Imperio contra las empresas hóstiles y contra las pretenciones de la Alemania unida.»

Otro periódico vá más lejos en sus consideraciones:—«El nuevo partido nacional, dice, vuelve claras sus disposiciones por el sítulo que adoptó; su fin es defender el gobierno de la Alemania contra las pretensiones de sus enemigos, que hallándose al servicio de una córte estranjera é infalible, olvidan sus deberes de alemanes, para solo auxiliar el plan que tiene por fin el desmembramiento de nuestra nacionalidad.»

Todo esto anuncia una campaña bastante animada, de la cual el gobierno solo saldrá victorioso, transijiendo.

El periódico del principe de la política alemana, parece fundar sus esperanzas en el resultado de las elecciones, porque declara su adhesion á principios que no hace mucho combatía.

En estas circunstancias el órgano del Sr. de Bismark, espera que las nuevas elecciones en Alemania llevarán al parlamento hombres dedicados á los mismos principios y animados de los mismos sentimientos nacionales. Pero segun otras opiniones que se manifiestan en el Imperio, el gobierno imperial solo podrá obtener el concurso de aquellos partidos, con la condicion de permanecer fiel á su mision, y de que al par de la nacionalidad asegure á la Alemania los derechos de una verdadera libertad.

Todo esto dá claramente á entender que la próxima lucha electoral en aquel pais será muy reñida prevaleciendo y afirmándose más la política del Sr. de Bismark, si el fiel de la balanza se inclinare hácia las ideas que actualmente dominan en el gobierno.

Los defensores de la iglesia y del trono, emplean tambien por su parte todos los medios y para eso procuran el apoyo del soberano, que ellos saben hallarse al presente separado de las ideas políticas de su canciller. Procuran ellos convencer al emperador, de que, en vista de la actitud que han tomado los liberales en todos los paises y de sus hóstiles disposiciones contra la soberanía, la casa de Hohenzollern, solo podrá contar con el apoyo de los católicos fieles.

Estas manifestaciones tienen por cierto un gran alcance, el movimiento de los liberales y la creacion del nuevo partido son de ello una prueba bastante clara.

Si de la fusion de los dos grupos católicos depende el buen suceso de sus pretenciones, no hay duda que se veria bastante embarazado si las tentativas tuviesen ese feliz resultado.

Un periódico llega á aseverar que entre la fusion de los legitimistas y orleanista en Francia y de los católicos en Alemonia, hay realciones que el tiempo se encargará de complicar.

Cotinúa la fusion dice otro periódico entre los católicos fieles y los ultramontanos: todos los dias se publican en aquel país nuevas adhesiones al mensage, en que un gran núm. de católicos notables dán al soberano la seguridad de su dedicacion.

Estas adhesiones prueban q' los ultramontanos no tienen derecho de presentarse como los únicos representantes de católicos romanos en la Alemania.

Son precisamente los manejos hostiles al estado por parte de los jernaistas y sus discípulos, que obligan á los católicos patriotas á no consentir q' se dude de su fidelidad al Imperio y al gobierno, y de la firme resolucion en que se hallan de llegar á un acuerdo en el campo de las leyes. Es esta la verdadera causa de las manifestaciones que se han presentado, y de la actitud que toman los católicos.

Por su parte el gobierno prusiano parece no tener idea de suspender la accion enérgica que adoptó. Se dice que tiene en vista presentar á las cámaras en el principio de la próxima sesion, un proyecto de ley, prohibiendo todas las procesiones religiosas fuera de las iglesias. El relatorio que ha de acompañar este proyecto de ley contendrá todas las informaciones que el gobierno acaba de pedir á la direccion general de policía, y especialmente el resúmen de las participaciones sobre los excesos que se practicaron en las procesiones de Corpus, el año pasado.

Este proyecto de parte del gobierno no agradó á los ultramontanos, que se hallan muy exasperados. Allí están mencionados todos los hechos escandalosos que se practicaron en aquella ocasion, tanto en la provincia de Posen como en la Silesia. Son estas las palabras que emplean los periódicos alemanes que tratan del asunto, y de ellos reasumimos apenas estas indicaciones para mostrar que la lucha empeñada entre unos y otros es todavia tenáz y muy rigurosa.

Las últimas noticias se refieren todavía al cumplimiento de la grande revolucion religiosa que se vá operando en el país, y en la cual el clero ultramontano opone tenáz resistencia á las resoluciones del gobierno.

Las nuevas leyes eclesiásticas tuvieron en todas partes principio de ejecucion, pero apareció un nuevo motivo para obligar el gobierno á volver mas enérgicas las medidas adoptadas para este fin.

Dice la *Gaceta de Silesia* que el arzobispo Lodochszhy ordenó que se hicieran rogativas públicas, en todas las iglesias y dioceses de Posen, en bien de la iglesia cruelmente perseguida, prometiendo indulgencias á los que asistiesen á ellas.

El gobierno mandó por su parte cerrar los referidos templos.

España

Prosigue en su empeño de restablecer la tranquilidad, el gobierno de la República Española; algunas medidas encaminadas á disolver todas las fuerzas de voluntarios que todavía se hallasen en el territorio de la República, en disposiciones hostiles á las autoridades constituidas, encontramos en los periódicos de Lisboa que tenemos presentes.

Por los telégramas recibidos en aquella ciudad y publicados en los mencionados periódicos, vemos que la minoria de las córtes no abandonó su puesto en la cámara, habiendo asistido el dia 13 á la discusion sobre el proyecto de la reserva.

Así lo habiamos supuesto, porque, en las circunstancias críticas en que se hallaba el gobierno, el retraimiento de aquel grupo de la asamblea, podia hacer nacer de nuevo embarazos, que colocaria la situacion en grave peligro; era por tanto, de creer que, guiados por un sentimiento patriótico, los diputados de la minoría volviesen á su puesto en las discusiones.

En la mencionada sesion del 13 declaró el ministro de la gobernacion, que el gobierno estaba resuelto á pedir la extradiccion de los insurectos, refugiado en pais estrangero.

Lo que mas anima á esperar que la situacion de España esté próxima á entrar en un periodo de mas favorables condiciones, es la opinion que se manifiesta en toda la República en favor del actual gobierno.

Un telégrama de última hora nos dice que la opinion pública en España, principiaba á declararse contra la forma federal, adoptada en el proyecto de Constitucion acusándola de causante de la última insurrecion.

Segun el mencionado telégrama todo hacía creer que la referida forma no prevaleceria, pero como la noticia nos fué trasmitida por la célebre agencia telégrafica *La Peninsular* de la que ya una vez hablamos, y que se entretiene en *forjar* cuantas noticias pueden desacreditar al gobierno de la república, esperaremos la venida de otro paquete para poder ver lo que habrá de cierto en todo esto.

La revuelta de los intransigentes parecia deber terminar en Cartagena, único punto que todavia presentaba resistencia; hallándose Múrcia ocupado apenas por un bando de voluntarios.

Numerosas fuerzas se hallaban acampadas ya en frente de la plaza, habiendo sido hecha la primera intimacion á la que los revoltosos respondieron con amenazas.

Su posicion todavia era muy crítica, especialmente despues que las columnas del ejército de Martinez Campos, habian obligado á los insurrectos que recorrian los alrredores de Cartagena, á recogerse á la plaza.

El coronel Salcedo, que como dijimos en nuestra última reseña, había derrotado las fuerzas de Contreras que se dirigian sobre Múrcia, en las alturas de Chinchilla, concurrió poderosamente para darle el golpe de gracia á la revolucion.

De tal alcance fué este triunfo que no solo le valió á Salcedo las alabanzas del general en gefe, como las del propio ministro de la guerra; el cual despues de la noticia de este suceso declaró en las córtes que creia términada la revolucion, volviéndose innecesario seguir presentando en las sesiones, los telégramas recibidos del general comandante en gefe.

Los pormenores sobre esta batalla fueron recibidos en Madrid en el dia 12. Por las comunicaciones oficiales se sabe que en la mañana de ese dia, el coronel Salcedo encontró, cerca de la estacion de Chinchilla, á los insurrectos en fuerza de 2,000 hombres, bajo el mando del ex-coronel Pernas.

Apesar de la superioridad numerica de su columna, Salcedo no dudó aceptar la lucha en estas condiciones, fiado en la disciplina de sus tropas. El resultado correspondió á sus esperanzas pues los insurrectos fueron completamente derrotados, dejando en poder de las fuerzas del gobieano heridos 26 oficiales, y 226 soldados prisioneros, 12 presentados, 2 cañones, grande número de armas blancas, municiones y efectos de guerra, la bandera del 3o. de regimiento de infanteria de marina, el carro de este cuerpo con los bagages, la caja militar y un uniforme del general Contreras, además de 2 convoyes con 51 wagones en que habian venido hasta Chinchilla. Despues de la lucha Salcedo mandó ejecutar un reconocimiento para aprisionar á los sublevados que andasen dispersados por el campo.

Se decía que el ex-general Posas huía, cuando aprisionaron al batallon de marina, de que era comandante. Contreras y otros getes, tambien se decia que habian huido, á los primeros tiros de la artilleria de Salcedo. Este oficial recibió órden de marcha en seguida sobre Múrcia.

Del campo carlista las noticias además de escasas siguen siendo contradictorias.

Nos dice ahora un periódico que los carlistas están resueltos á no atacar á Bilbao ni aún aceptar combate, hasta que tengan organizados 20,000 hombres, apropiándose entonces de cualquier plaza donde se establecerán definitivamente, á fin de ser reconocidos como belijerantes.

Se aseguraba además que ellos cercaban á Oyarzun, habiendo sido derrotados los voluntarios de la república que habian acudido en defensa de la poblacion, por cuyo motivo el general Portillo se dirigia para allí con una fuerte columna.

Esta noticia procedía probablemente de la misma fuente que ya dos veces ha anunciado la toma de Bilbao, cuando los periódicos carlistas aseguran que el mayor empeño del pretendiente era tomar San Sebastian.

El comandante en gefe del ejército del Norte tenia ya bajo sus órdenes algunos regimientos llegados del Sud, hallándose con fuerzas suficientes para molestar las partidas que tentaban pasar para el Noroeste.

En tanto no llegaban mas fuerzas, el general Sanchez Brégua pidió al gobierno que pusiese la escuadra bajo sus órdenes, á fin de socorrer las poblaciones de la costa que guarnecian las tropas.

Continuaba diciéndose que las sesiones de las córtes serian suspensas hasta Octubre, segun unos y hasta fin de año segun otros.

Francia

Las noticias de Francia constan apenas de un telégrama recibido en Lisboa por vía de Inglaterra, en que se dice que Bianchi tuvo una entrevista, en la cual se trató del nombramiento de tres cardenales, que segun se dice, serán los obispos de Poitiers y Orleans, y el arzobispo de París

El ministro de negocios estranjeros, el Sr. de Broglie, con motivo de asistir á un banquete en Lyon, dijo entre otras cosas, que entre el radicalismo y la sociedad se habia trabado un duelo á muerte desde la mudanza efectuada el 24 de Mayo.

La noticia de la muerte del vice-presidente del consejo de Estado, el Sr. Odillan Barrot, dice un periódico, fué muy sentida en Francia.

Este notable estadista contaba 82 años completos. Era de los mas distinguidos de los representantes de la escuela libertad que se conservaron en la brecha en los mas reñidos combates parlamentarios desde 1815 á 1830. El deseaba apretar un lazo entre la monarquía y la revolucion, y por eso se conservó al lado de los que deseaban y pedían ciertas reformas. Combatió á Guizot, y antes del 2 de diciembre defendió las leyes acerca de la enseñanza y de la prensa. Vió con profundísimo disgusto la subida de Napoleon III retirándose desde entonces á la vida privada.

Entre sus trabajos se cita por el éxito que tuvo el opúsculo *De la centralizacion y d' sus efectos*. Desde 1873 era presidente del consejo de Estado electo por la cámara. Falleció de hidropesia, de que ya estaba padeciendo en su casa de Bongival.

Era esperado en Versalle el Sr. Abarzuza encargado por el gobierno español de una mision especial junto al gobierno de la República francesa.

Dice la *Presse* que el conde de Paris al visitar al conde de Chambord le dirijió estas testuales palabras:

«Vengo á haceros una visita, lo que hace mucho deseaba. Saludo en nombre de todos los miembros de mi familia y en mi propio nombre, no solamente el gefe de nuestra dinastia sino al único respresentante del principio monárquico en Francia.»

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas estan atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible. La Administracion.

30p-s10.

Recepcion del plenipotenciario Oriental—*El Diario do Rio Janeiro* dice lo siguiente:

El dia 30 del mes próximo pasado á las 6 de la tarde, fué recibido en audiencia pública por S. M. el emperador del Brasil, el Sr. Dr. D. Cárlos Ma. Ramirez, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay.

Al entregar el Sr. Ramirez sus credenciales, pronunció el siguiente discurso:

«Tengo el honor de presentar á Vuestra Majestad Imperial la carta por la cual el Presidente de la República del Uruguay me acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca el gobierno de Vuestra Majestad Imperial.

Al cumplir tan honroso deber, me congratulo en asegurar á Vuestra Majestad, que el objeto de la mision que me trae á esta Córte, no es otro que el de estrechar y consolidar los vínculos de union y de amistad que felimente unen á los gobiernos de ambos países.

Abrigando la esperanza de conseguir, en el desempeño de mi mision, la alta benevolencia de Vuestra Magestad Imperial, aprovecho con placer esta ocasion para saludar al pueblo libre brasilero, en la augusta persona de su Monarca, cuyos elevados dotes de sabiduria y justicia, reconoce y aprecia todo el mundo civilizado,»

Su Majestad respondió:

«Agradezco mucho á mi buen amigo el Presidente de la República Oriental del Uruguay esta nueva prueba de su aprecio, y espero, Sr. Ministro, que contribuireis á estrechar las relaciones de mútuo interés que felizmente ligan á nuestras naciones»

Telégrafo sub-marino—En el interés de tener á nuestros lectores al corriente de los trabajos que se están haciendo para la inmersion del cable que dentro de poco nos debe ligar con el viejo mundo, traducimos de los diarios portugueses y brasileros lo que vá á continuacion, por referirse á la sumersion del susodicho hilo eléctrico.

Hélo aquí:

—*El Diario de Rio Janeiro* dice que le escriben de Bahia con fecha 27 del pasado anunciándole que la corbeta brasilera *Vital de Oliveira* que se halla en comision para sondear el mar donde se vá á tender el cable trasatlántico, habia salido de aquel puerto el 23 con destino á Rio Janeiro, y tuvo que arribar el 26 á Bahia á causa de hacer agua cuando estaba á los 15 ° de latitud S.

—Miéntras esto ocurria en Bahia, los diarios de Pernambuco en fecha 23 del pasado decian:

«Ayer por la mañana se ha recibido un telégrama de abordo del vapor inglés *Hooper*. Ya estaba allí la noticia del *Great Nothern*, que estaba bajando el rio con el cable, y dentro de breves dias se conseguirán juntar las puntas de él.

»Con este motivo se espera de un momento á otro el primer telégrama de la capital del Pará.«

—Los diarios de Lisboa recibidos por este último paquete traen lo que sigue:

»El 16 de Agosto fondeó en la punta de Rana el vapor inglés *Seine*, que transporta el cable submarino, que en breves dias debe ligar á Lisboa con la isla de Madeira. Empieza mañana la sumersion, á la que asiste el Sr. Ministro de Obras públicas.

»Dicen que ántes de finalizar Setiembre puede empezar la colocacion del cable que debe ligar aquella isla con la de San Vicente «

—Los Sres. Seijo y C. del comercio de Montevideo han recibido de Chuy (frontera del Brasil, el siguiente despacho telegráfico:

»Chuy, 8 de Setiembre de 1873.

Sres, Seijo y Ca.

Montevideo.

El cable es ya una realidad, y á él debemos el poder enviarles un cordial saludo dando al mismo tiempo un entusiasta viva al progreso terminado.

Los sócios.»

Como se vé por el anterior despacho, la comunicacion entre Montevideo y Chuy ha quedado ya definitivamente regularizada.

Los amigos de Jordan—Ha sido pasado á disposicion del Juzgado Federal en lo criminal con el sumario respectivo, el individuo Juan Campodonico, comisario del rebelde Lopez Jordan, y que fué apresado hace dias en un hotel del Paseo de Julio con tres individuos mas.

Estos otros han sido puestos en libertad por no resultar cargo alguno contra ellos.

Huano en Moron—Hoy debe marcharse al partido de Moron una comision nombrada por el Consejo de Hijiene Pública de esta ciudad, á fin de que haga un exámen científico del huano que fabrica el Sr. Silveira en su graseria en esa localidad, con los residuos líquidos de la hacienda que se beneficia en el establecimiento.

Esta comision presentará un informe al Gobierno sobre sus estudios.

Presos—En las veinte cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la policia treinta y siete individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Muerto—Antenoche el comisario de la seccion 15 ª envió al depósito de policia el cadáver de Domingo Garibaldi, que tenia carniceria en aquel distrito.

La muerte ha sido casual.

Estaba en su casa un amigo jugando con un revolver cargado y de repente, sin quererlo, salió un tiro que acertó al finado.

El proyectil le horadó el pecho y en el acto le postró sin vida.

Aunque no hubo asesinato, queda preso un español, por haber sido actor en aquel suceso lamentable.

Robo—Antenoche hurtaron á la señora Duportal de su casa situada en la calle de Estados Unidos, varias piezas de ropa y algunos artículos de lujo.

Se ignora quién es el ladron; pero el comisario del barrio hace diligencias para descubrirle.

Incendio—Antenoche á las once se declaró uno en el almacen situado en la calle Belgrano esquina de Solis.

En el acto concurrió la guardia de bomberos de la plaza de Lorea y al poco rato logró estinguir el fuego, con el auxilio de algunos particulares. Las pérdidas son insignificantes.

El Aereónauta Bareille—Segun dice el Ferro-Carril de Montevideo ha aparecido por Maldonado el cadáver de Bareille y al lado el globo.

El general Lobo—Las últimas noticias llegadas ayer nos hacen saber, que el vice-almirante Lobo está hecho cargo de la flota española que bloquea á Cartagena y que ese gefe iba á recibirse en Gibraltar de las fragatas *Almansa y Victoria* capturadas á los insurgentes.

Cable submarino entre Portugal y el Brasil—Segun la *Gaceta de Portugal*, se habia dado principio por el vapor *Seine*, á la inmersion del cable submarino de Lisboa á la isla de Madera, que es la primera seccion del telégrafo que debe ligarnos á Europa.

La seccion de Madera á San Vicente quedará pronta á fines de Setiembre.

Patentes de paquete—El Gobierno las ha concedido á los vapores *Málaga, Potosí* y *Británnia* el primero de la Compañia denominada «Liverpool, Brasil y Rio de la Plata» y los otros dos de la Compañia «Pacific Steamer Navigation Company,» por haberlo asi solicitado los agentes respectivos C. Cárlos R. Horne y Yarrow Hett y Ca.

Incendio en Valparaiso—En esta ciudad del Pacifico se incendió una fábrica de calzado.

Pertenece á un Sr. Montei Lacassie.

Tambien se comunicó el fuego á una merceria que estaba al lado de Fernando de la Vega.

Las pérdidas son bastante considerables.

El fuego dificilmente se podia estinguir y se temió se siguiese comunicando, pero por suerte no fué así, despues de mucho trabajo se pudo apagar.

Renuncia—El Sr. Civit ha renunciado su candidatura para gobernador de la provincia

Sentimos que sea tan tarde. Hace mucho tiempo que el señor Civit debia haber renunciado á una candidatura oficial que tan cara ha costado.

Libro importante—El Sr. D. Cárlos Casavalle ha entregado ya al gobierno Nacional quinientos ejemplares del libro redactado por los Drs. Florentino Gonzalez y Victorino de la Plaza, cuyo titulo es «Proyecto de Código de Procedimiento Criminal,» cuya obra debe ser editada para el gobierno en número de mil quinientos ejemplares.

Hospital general de hombres—El Dr. D. José Maria Bosch inspector de hospitales, ha encargado últimamente á Europa una caja de instrumentos de cirujia para el servicio del hospital general de hombres y otra caja de auptosias.

Colegio del Uruguay—Le ha sido aceptada la renuncia que presentó el profesor de matemáticas del Colegio Nacional del Uruguay.

El robo en el Correo—Hace dias que anunciamos haberse cometido un robo en las oficinas del Correo.

Hoy el Ministerio del Interior ha remitido al Juzgado Federal el sumario levantado con este motivo.

Telégrama de Mendoza—Al que publicamos ayer tenemos que agregar las siguientes firmas venidas por otro.

A la NACION.

Setiembre 11.

Adjunto diez firmas mas de los estranjeros firmantes de la denuncia de las tropelías de Mendoza: Leon de Corth, Francisco Schaefer, Domingo Astengo, Alberto Duess, Peltier, Eugenio Maingruk, Jorge Meyer, Emilio Burgos, German Muller, Rodolfo Salter, habiendo como cincuenta firmas mas que no las mando por creerlas innecesarias.

Juez de Paz—El señor D. José M. de Echenagucia ha aceptado el puesto de Juez de Paz del partido de Juarez.

El «Ticho Brahe»—Este vapor paquete que salió el mártes para Europa lleva de este puerto la suma de 17.000 £.

Vice-Cónsul—D. Cárlos S. Boivers ha sido reconocido por el gobierno nacional en el carácter de vici-cónsul de los Estados-Unidos en Buenos Aires.

Bolsa de Comercio—Ayer se vendieron quinientas cuarenta y ocho acciones del Banco

Nacional al 98 0[0 al contado quedando firmos.

En fondos públicos nacionales, como los dias anteriores, no se hizo ninguna operacion ni hubo vencimiento alguno.

Las negociaciones hechas en cédulas hipotecarias fueron muy impo antes y animadas ascendiendo las ventas á 265,090 pesos fuertes.

No hubo ve cimientos.

Al contado los de la série A cerraron sus precios al 87 0[0 y para fin de mes al 87 5[8,

El Ville de Santos—Este paquete francés sale hoy con destino al Havre.

Inauguracion—Hace algunos dias tuvo lugar la inauguracion del Aula de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. Será regenteada por el profesor aleman L. Sellack.

Pronto publicaremos el notable discurso pronunciado en el acto solemne de la apertura por el Catedrático.

El Ministro del Gobierno de la Provincia—Ahora dias este caballero llamó ante sí á un oficial de mesa y á otro jóven ayudante del mismo para que confesasen quién habia dado á la prensa uno de los últimos decretos de su gobierno.

Despues de haberles abrumado con una série de preguntas mas dignas de un esbirro que de un ministro dejóles en paz, recomendándoles sijilo etc. etc.

Una obra notable—El Sr. D. Clodomiro Quiroga, autor del «Manual del Ciudadano», ha traducido últimamente un notable libro sobre derecho Constitucional, ha comenzado ya á publicarse y es muy posible que dentro de pocos dias esté concluida, viniendo así á llenar en parte el vacio que se nota de libros de esta clase.

Trofeos de guerra—El sargento mayor Atanacio Garcia primer ayudante del ministro de la Guerra llegó con 8 oficiales prisioneros el Domingo y varios estandartes:

Lo saludamos. El Sabado regresará.

Mas solicitudes—Han sido presentadas al Ministerio de Hacienda, de la Nacion, pidiendo permiso para despachar buques cargados con destino á Entre-Rios.

Venta de una Estancia—En un millon novecientos mil pesos ha sido vendida la estancia conocida por «Arana» situaca en el Salto, el comprador es el señor Kenny.

Cabotaje—Ayer han entrado al puerto diez y siete buques de cabotaje y han salido diez y ocho

Telégramas de Montevideo—Setiembre 11.

Caña de la Habana por Angelita de 28 á 20 á 86 simple á 58,
Por Josefa de Pernambuco á 82.
Avistado un vapor al Este.
Pampa Bergantin Austriaco de Rio Grande.
Cargamento carbon Cardiff del La Plata á 13.
Vino marca Carey por Alberto á 63.
Deuda Interna fin de mes 63 1[4 fin de Octubre 64 1[4.
Empréstito pacificion 195.
Cambio Lóndres 51 1[8.

Llegada del Plenipotenciario Argentino.

El Miércoles á las 10 de la mañana desembarcó el General D. Bartolomé Mitre, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en mision diplomática.

No nos ocuparemos de la falta de cortesía en que ha incurrido el Gobierno Nacional al practicarse el acto del desembarque de un representante de la Nacion.

Estas son *pequeñeces* que nada valen ante las grandes y populares manifestaciones de simpatía, de que fué objeto aquel dia, como lo ha sido antes y lo será siempre el General D. Bartolomé Mitre.

Tampoco hablaremos aquí de la manera entusiasta y espléndida con que fué recibido por todo lo mas distinguido y selecto del pueblo, porque ya se ha dicho y porque, no es un secreto lo que han presenciado mas de cinco mil personas, que de improviso se presentaron y lo acompañaron hasta su mansion, calle San Martin.

Solo diremos, como miembros de la gran familia: á saludar en la persona de aquel distinguido ciudadano, al futuro Presidente de la República Argentina, en el tercer periodo de gobierno republicano federal;

Al ciudadano digno por sus gloriosas tradiciones, á quien la voluntad unánime de los pueblos ha designado para regir los altos destinos de la nacion.

Ahora deseamos que el General Mitre descanse un poco en el seno de la familia, para que despues reciba nuevamente el mando de la nave nacional que le entregarán unidos los pueblos unidos del Rio de la Plata; para que continúe tambien y concluya la grandiosa obra que con talento hace veinte años empezó.

Si deseámosle descanso de las constantes fatigas en que se ha visto siempre por conquistar la paz, la felicidad y gloria para la patria argentina.

Una palabra mas:

Dios ha dado al General Mitre bastante talento para comprender, que esa grita que levantan los órganos de las camarillas y círculos de esplotadores de todas las épocas, que nada valen ante, el poder soberano de los pueblos, no es otra cosa que la envidia, que tanto corrompe el corazon humano, al ver que es el único, mal que les pese á esos pobres estraviados, el que está llamado á salvar al pais de todas las dificultades y peligros en que lo colocan siempre los ambiciosos, los hombres sin conciencia, sin amor ni patria.

***

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

43ª SESION ORDINARIA DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Continúa la consideracion del proyecto de ley de elecciones.

(Conclusion—Véanse los números anteriores.)

—*Sr. Bazan*—No voy á pesar mucho sobre la atencion del Senado en este discurso, que ha tomado tan vastas proporciones y en la cual creo que se ha dicho lo bastante para que el Senado pueda formar una opinion en pró ó en contra de la tésis que se debate.

Voy á limitarme á muy pocos puntos.

Seria absolutamente imposible, señor Presidente, seguir al señor Senador que acaba de dejar la palabra en su larga peroracion, en que podria designar muchas contradicciones entre las ideas que acaba de manifestar.

—*Sr. Araoz*—Le rogaria que lo hiciese.

—*Sr. Bazan*—Parece que la mayoría de la comision se ensaña, diré así, contra la minoría atribuyéndole el propósito de restringir entre nosotros la libertad del sufragio y de convertir este país al estilo de Roma en tiempo de Sila, ó bien reducida á la situacion de Chile, donde, dice el señor Senador, hay tantas restricciones.

El señor Senador, pues, nos atribuye un pensamiento que estamos muy distantes de tener.

—*Sr. Araoz*—Se desprende de sus doctrinas.

—*Sr. Bazan*—No queremos ninguna restricion; miéntras que me parece que el señor Senador cree que ha dado amplias libertades al sufrajio con solo querer eximir á los que vayan á depositar su voto en las urnas electorales del requisito de llevar la papeleta.

Resulta, pues, que los que llevan la papeleta son estúpidos, pedantes, meras máquinas de los comandantes militares y jueces de paz.

—*Sr. Araoz*—Pedantes no. No pueden ser pedantes si son ignorantes.

—*Sr. Bazan*—En fin, señor Presidente; estas son las razones que aduce el señor Senador que deja la palabra para atribuir este propósito á la minoría de la comision, propósito que está muy léjos de tener.

—*Sr. Araoz*—No atribuyo nada. Digo que se desprende de lo que dicen los señores Senadores.

—*Sr. Bazan*—Lo único que quiere la minoría de la comision, es que este sufrajio, que pertenece á todos los argentinos, sea egercido en las condiciones en que lo establece la ley.

Véase, pues, que hay diferencia entre *restringir*, limitando solo á cierta clase ó cierto número de individuos el sufrajio, y entre á establecerse para todos; pero convendria ántes de que hayan de ejercer este derecho, cumplir con el requisito que en la misma ley se establece, para que haya pureza y verdad en el sufragio....

—*Sr. Araoz*—Esa es la libertad de Larra.

—*Sr. Bazan*—No me ha de demostrar el señor Senador que esta es la libertad de Larra.

El derecho del sufragio es propio y esclusivo del ciudadano; no lo tienen los estrangeros; no se reconoce en parte alguna del mundo este derecho á los estrangeros, sino simplemente cuando se trata de cargos puramente consejiles; pero tratándose de la organizacion de Poderes Públicos de un país, los ciudadanos son los únicos llamados á intervenir en la composicion de esos Poderes.

En la constitucion, señor Presidente, no se ha establecido en ninguno de sus artículos la definicion de lo que son los derechos políticos y aun me avanzo á decir, que esta palabra no se encuentra en ningun artículo de la constitucion; pero de allí no se sigue en manera alguna, que no haya derechos políticos en la República bajo la forma de gobierno que nosotros hemos adoptado, desde que este derecho político existe en todas las formas de gobierno. Y me fundo para aseverar esto, en el artículo de la constitucion que dice: que aquellos derechos y aquellas garantías que no estén espresadas en el capítulo de «declaraciones de derechos y garantías» de la constitucion, no importa la negacion de otros que nacen de la soberanía del pueblo y forma democrática de gobierno; y como ántes dije que corresponde á la calidad de ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos, es cierto pues, que no es necesario que esté establecido en la constitucion para que nosotros se lo atribuyamos al ciudadano y sea él quien esclusivamente deba ejercerlo, y deba ejercerlo segun las condiciones que la ley establece para que sea ejercido convenientemente.

Se ha dicho, señor presidente, que el sufrajio es una pesada carga entre nosotros; esto habia negado al señor senador por Santa-Fé que lo afirmaba, pidiendo que lo demostrase y su demostracion se ha limitado solamente á decirnos: que se abusa aquí en nuestro país, de las facilidades que se dan al sufrajio, haciendo que los comandantes lleven á los individuos por la violencia, por la amenaza, á servir á sus propósitos ó sus intereses, y que, puesto que el ejercicio de este derecho exije el abandono de atenciones personales, resulta que es una carga.

Esta argumentacion, señor presidente, no es exacta.

Los derechos políticos cuando se trata de ellos como de una prerogativa, en ninguna parte del mundo se ha considerado que sean una carga; tampoco entre nosotros es una carga, y me fundo para decirlo en lo siguiente:—que as cargas no se renuncian á voluntad, jamás, en ninguna parte, y entre tanto el derecho del sufrajio, vemos que los ciudadanos pueden renunciarlo. ¿Por qué? Porque es una prerogativa este derecho, que pueden ejercerlo ó no ejercerlo. Ahora, si la ley impone su ejercicio....

—*Sr. Granel*—Es falso el principio.

—*Sr. Bazan*—Es verdadero.

—*Sr. Granel*—Es un derecho y un deber, porque si no, todos lo renunciarian en nombre del derecho....

—*Sr. Bazan*—Yo niego que lo renuncien todos, porque no puedo creer jamas que en la República Argentina haya individuos que no hagan uso de la mas alta de las prerogativas que tienen: si es posible que los hayan, ellos serán de aquellos de espíritn abatido; porque no puede haber un ciudadano, cuando se trata de la cosa pública, que no concurra á tomar la participacion que debe, como un ciudadano dueño de sí mismo. No puedo, repito, hacer la ofensa al pais, de creer que todos hayan de abandonar ette derecho. No señor; ese derecho, por lo mismo que es una prerogativa, y no una carga, no se abandona,—y por lo mismo que es una alta prerogativa y no carga, es que no se ha impuesto una pena para los que no la cumplan.

Señor Presidente: se ha dicho que la ciudadanía se presume; pero esto es completamente inexacto: nunca se establecen presunciones contra la verdad y la evidencia de los hechos, y es un hecho evidente que en la República Argentina hay muchísimos estrangeros. Hay estrangeros, este es el hecho, y esto bastaria para que no estableciésemos como regla, que todo habitante ó ciudadano tiene el derecho de sufragar.

Se ha dicho igualmente, señor Presidente, que una de las razones para escusar la papeleta es que los ciudadanos deben fiscalizar si en el Registro Cívico se hacen inscripciones indebidas ó no.

Pero á esto contesto, señor Presidente, con una regla de profunda sensatez y cuya verdad está admitida de una manera incontrovertible en derecho y es: que es mejor evitar con tiempo que suceda un mal, que buscar el remedio, despues de haber sucedido.

Así pues, sin eludir por un momento esas facilidades que se dan al ciudadano para si hay inscripciones indebidas reclamar de ellas, digo, que es mejor poner todos los medios posibles para que no se hagan esas inscripciones indebidas, y este medio es el requisito de la papeleta.

Ántes he dicho, que si no se exijía algun título para demostrar la ciudadanía resultaría que muchísimos estrangeros irían á inscribirse, mientras que si se les exije la papeleta no irán á hacerlo, por el temor de que inscriptos en la Guardia Nacional, tendrían que prestar el servicio odiosísimo de las armas, que no solo los estrangeros tratan de eludir, sino los mismos hijos del país, y la prueba la tenemos en que muchísimos no concurren al Registro de Inscripcion de la Guardia Nacional.

Señor: podría ocuparme de otros puntos mas pero creo bastante lo dicho para demostrar, que la minoría de la Comision ha tenido muy buenas y poderosas razones para sastener la disidencia en que ha firmado el despacho de la Comision por lo que hace á este artículo.

—*Sr. Torrent*—Señor Presidente: usaré de la palabra con la parsimonia que acostumbro para no abusar de la atencion del Senado; sobre todo despues de una discusion tan detenida.

Mi objeto principal es, dar la razon de mi voto en una cuestion que, á mi juicio, entraña la posibilidad de cometer una espoliacion del único derecho reservado por nuestra Constitucion al ciudadano. No quiero que se dude, si es que esta disposicion prevaleciese, que ella se ha establecido sin ser observada por mi parte.

Debo recordar, señor Presidente, que la reforma de que tratamos es exijida principalmente por la esperiencia, y el punto que la esperiencia ha dejado bien constatado, es precisamente el que trata de los inconvenientes que ofrece el requisito de la papeleta de enrolamiento, para acordar al ciudadano el voto.

El señor Senador por Santa-Fé, ha hecho una demostracion lucida de los grandes abusos á que dá orijén la existencia de esta disposicion. El objeto de toda ley de elecciones es garantir el voto, nunca quitarlo, y precisamente la minoria de la comision lo que nos propone es quitar el voto á un gran número de ciudadanos; por que no se inscriban en la G. N.

Debo recordar, señor Presidente, que el derecho de que se trata es el único derecho, como dije antes, reservado al ciudadano argentino, único derecho que lo distingue en realidad del estrangero.

Señor Presidente: no se contesta, no se puede contestar la exactitud de un hecho comprobado, del cual da testimonio la esperiencia uniforme de todos los habitantes del país, y es:—los abusos y violencias cometidas por los comandantes militares, en virtud de esta disposicion de la ley vigente. No se contesta el hecho, pero se dice: la supresion de esa disposicion va á dar orijen á violencias y abusos. La demostracion de este fenómeno, se nos ofrece todos los años y no es difícil hacerla; pero si tal sucede, señor presidente, si el resultado es ese, yo contestaría con la espresion de un publicista:—«Si al fin vemos que la libre emision del sufrajio es incompatible con la institucion del comandante, lo que se debe suprimir son los comandantes.» Busquemos, pues, el medio de remediar este mal.

Estas breves consideraciones, señor presidente, que he creido necesario ofrecer á la cámara mas con el interés como he dicho ántes de dar la razon de mi voto, que de debatir el punto, son las que me deciden á votar en contra.

—*Sr. Bustamante*—Bastante debatido como está, señor presidente, el punto de si es necesario ó no el enrolamiento en la Guardia Nacional para la inscripcion, no me voy á contraer á él; voy á llamar la atencion de la cámara y la de los miembros de la comision sobre la otra parte del art. q' dice:

«No podrán inscribirse en el Rejistro Cívico los menores de 17 años, á ménos de estar enrolados en la Guardia Nacional &., &.

Esta parte me parece tomada de la ley vigente, y lo decia la ley porque el enrolamiento es obligatorio desde los 17 años; y si ahora decimos: «no pueden inscribirse en el Rejistro Cívico los menores de 17 á ménos de estar enrolados,» quiere decir que los niños pueden enrolarse é ir con papeleta á inscribirse en el Rejistro Cívico, y me parece que esto no es posible aceptarlo.

Entónces yo propondría la supresion de las palobras «á ménos de estar enrolados en la Guardia Nacional», para que quede simplemente que la inscripcion en el Rejistro Cívico ha de ser de los 17 años para arriba y no abajo de los 17 años. Esto esta ademas de acuerdo con la ley de ciudadanía que prescribe que de 18 años adelante empieza el ejercicio de los derechos del ciudadano.

No sé si la comision aceptará esto.

—*Sr. Ibargúren*—Como miembro de la comision no tengo inconveniente en aceptar la supresion de las palabras á que se refiere el señor senador....

—*Sr. Villafañe*—Me parece que estaría de acuerdo con el pensamiento de la mayoría de la comision el redactar este art. en esta forma: «no podrán inscribirse en el Rejistro Cívico todas aq'llas personas q' por la ley estan escluidas de este derecho, es decir, la ley de ciudadanía!», porque la ley de ciudadanía no ha establecido nada, sinó las condiciones de la ciudadanía; y la Constitucion no ha establecido como un requisito esencial á la ciudadanía, este derecho de sufrajio, sino que se ha circunscripto á la ciudadanía, al voto pasivo, es decir, el derecho de ser elejido para el desempeño de los puestos públicos del país.

La adicion, como la propone el señor senador por Jujuy, es una ampliacion que yo por mi parte no tengo inconveniente en aceptar.

—*Sr. Presidente*—Dos miembros de la comision han aceptado la supresion de las palabras: «á ménos de estar enrolados en la G. N.,» que ha propuesto el señor senador por Jujuy, no sé si se admite por los demas.

—*Sr. Bazan*—Yo no acepto, señor presidente.

—*Sr. Colodrero*—Yo acepto.

—*Sr. Araoz*—Yo acepto de lleno, señor presidente.

—*Sr. Presidente*—Estando aceptada por la mayoría de la comision, se votará.

—*Sr. Bazan*—Que se vote por partes.

—*Sr. Presidente*—Yo no tengo inconveniente, pero la mayoría ha aceptado.

—*Sr. Bazan*—Se pondrá el dictámen de la mayoría á votacion, pero por partes.

Votóse el período del art. 7.°, hasta las palabras «los menores de 17 años» y resultó afirmativa.

Leyóse el período siguiente: «á ménos que estén enrolados en la G. N..»

Varios senadores—Esa parte no puede votarse puesto que la mayoría ha aceptado que se suprima.

—*Sr. Bazan*—Señor presidente: como la mayoría de la comision propone la eliminacion de esta parte, yo digo: para averiguar la voluntad del Senado, si está conforme con la eliminacion de ella, que se ponga á votacion lo que se elimine; es claro que si no hay mayoría, en favor de esa parte eliminada, habrá triunfado el pensamiento de la mayoría; pero si por el contrario hubiera votos para sostener lo que ella elimina, entónces la votacion habría venido bien.

—*Sr. Araoz*—No se puede hacer lo que propone el señor senador.

—*Sr. Presidente*—Voy á esponer lo que dice el reglamento á este respecto....

—*Sr. Araoz*—Que es precisamente lo contrario de lo que dice el Sr. Senador.

—*Sr. Presidente*—El reglamento dice: que una Comision no puede retirar un proyecto en discusion sin permiso de la Cámara; pero abrigo la duda si esta prescripcion es aplicable al caso aplicable.

—*Sr. Bazan*—Bien Sr. Presidente, voy á manifestar una idea que entiendo lo conciliará todo, la votacion negativa que recaiga á la formula de la comision, importará que no se rechaza la adicion propuesta por la minoria sobre la que recaerá una otra votacion.

—*Sr. Presidente*—Despues de votar el artículo, la minoría ó cualquier otro Senador propondria la adicion.

—*Sr. Bazan*—Entiendo que nos conduce al resultado que desea la minoria: que se vote el artículo, tal como lo propone la Comision en mayoría, y sino fuera aceptado, entónces vendrá con la agregacion.

—*Sr. Araoz*—Si, eso es lo que deberíamos haber hecho, y no se necesitaba decirlo para hacerlo. (Risas.)

—*Sr. Bazan*—Porque podria entenderse que se estiende el voto negativo hasta la parte del artículo que acepta la minoría; entónces no podria volver á votarse eso mismo.

—*Sr. Araoz*—Si es lo que dice el reglamento y lo que se hace todos los dias, hemos perdido tiempo.

(Leyóse el periodo, hasta las palabras «gendarmes de policia.»)

—*Sr. Bazan*—Sr. Presidente: quiero manifestar que mi voto negativo será para que despues se proponga toda esta parte del artículo, juntamente con la adicion.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar si se acepta ó no esta parte del artículo.

(Votado resultó afirmativa de 14 14 contra 8.)

(Se pasó á un cuarto intermedio á indicacion del Sr. Presidente.)

En segunda hora se dió cuenta de tres notas de la H. Cámara de DD. comunicando la sancion difinitiva de los proyectos de ley pasados para su revision autorizando por el 1° al P. E. para comprar la obra de Sieber, sobre libertad civil, acordando por el 2° pension á Da. Josefa Millan y abriendo por el 3° un crédito suplementario al Ministerio del Interior por la suma de 420 pesos fuertes.

Fueron destinados al archivo, previo aviso de recibo.

—*Sr. Garcia*—En la votacion que acaba de tener lugar, Sr. Presidente, yo he votado equivocadamente y entiendo q' algun otro Sr. Senador ha votado tambien equivocadamente. Por esa votacion, Sr. Presidente, se ha aceptado el dictámen de la mayoria, rechazando lo propuesto por la minoria, el que se incluye en este artículo, el período que se halla marcado en la órden del dia por una llamada al final que dice: «y los que debiendo estar enrolados en la Guardia Nacional con arreglo á la ley, no lo estuviesen». Habiendo pues, esta dificultad, á mi juicio el voto que acaba de tener lugar no viene á ser exacto, puesto que habiendo yo votado en favor del artículo, con esta supresion equivocadamente, porque estoy en contra, creo que el camino mas espedito, para que la votacion sea neta y manifiesta la opinion del Senado, para que este artículo sancionado en los términos que resulte, lo sea por el voto de cada uno de los Sres. SS. espedido con conciencia y sin error, propongo al Senado la reconsideracion de este artículo, á fin de que se vuelva á votar. Creo que es el temperamento mas sencillo y evita discusion.

—*Sr. Araoz*—¿En la votacion á que alude el Sr. S. nó se quedó sentado?

—*Sr. Garcia*—Me paré y me volví á sentar.

—*Sr. Presidente*—Necesita ser apoyada la mocion por una tercera parte.

(Habiendo número suficiente de apoyo se puso en discusion.)

—*Sr. Araoz*—Supongo, Sr. Presidente, que no tiene mas objeto esta reconsideracion que el salvar legítimamente el voto erroneo que dice que ha dado el Sr. S. que se equivocó al votar.

Si es para este fin, apesar de que creemos que ha estado sentado, no me opongo por mi parte á q' se vuelva á rectificar la votacion para que resulte un voto mas ó un voto ménos, que es toda la cuestion. Hé concluido.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar si se acepta la mocion hecha por el señor Senador Garcia, pidiendo que se reconsidere el artículo sancionado.

(Votado resultó negativa.)

—*Sr. Araoz*—Podemos seguir con el artículo 8.°

—*Sr. Garcia*—Pero entónces, señor presidente, que se haga constar en el acta mi voto en contra de la svpresion.

—*Sr. Colodrero*—Ya lo ha manifestado.

—*Sr. Araoz*—Es lo que debió hacerse, y no perderse este tiempo trascurrido.

—*Sr. Garcia*—Se ha perdido mucho mas, y no es nada que se pierda un minuto para que salga la votacion neta y positiva.

(Púsose á discusion el artículo 8.°)

—*Sr. Presidente*—Este artículo es igual al de la ley vigente; por consiguiente no tiene objeto su discusion.

—*Sr. Araoz*—Voy á hacer observar quo se haga lo mismo con los artículos 8°, 9°, 10 y 11 que son exactamente iguales á los de la ley vigente y como no los tocó ni la comision ni la otra cámara en un ápice, no necesitan votarse porque quedan vigentes.

—*Sr. Presidente*—Si no hay oposicion, asi se hará.

—*Sr. Garcia*—Yo creo que este artículo 11 ha sido reformado por la cámara de DD.

—*Sr. Araoz*—No es 11, es 12; está alterada la numeracion.

—*Sr. Garcia*—Me refiero al 11, que está aquí en el proyecto.

—*Sr. Araoz*—El señor senador sabe que se ha introducido un artículo nuevo que ha venido á trastornar la numeracion; por eso es que no se ha tocado á este art. Cuando llegue el caso de discutirlo, verá el señor Senador la série de alteraciones que tiene.

—*Sr. Garcia*—Bien, señor: no es estraño que yo dijera que era 11, cuando aquí está escrito 11.

(Se dió por aprobado el artículo en discusion y los demas hasta el 11 inclusive y se pasó al artículo 12.)

—*Sr. Araoz*—Como se ve, este artículo está doblemente modificado, no solo por la cámara originaria que hizo la reforma de la ley de elecciones, sino por la comision.

En el informe general, y en las esplicaciones que tuve el honor de dar á la cámara, dije que los 3 puntos principales modificados por la comision eran los que dicté al señor secretario que los tiene escritos y que acaban de leerse. Las modificaciones consiten en lo siguiente:

Respecto del proyecto de la Cámara de DD., no hay mas alteracion que el cambio de las palabras *á que haya lugar*, en vez de—«á las que tenga lugar.»

Despues la comision, comparando este artículo con los otros correlativos de la ley, ha introducido varias modificaciones en fo rma de adiciones y de intercalaciones.

En primer lugar, pone tres cópias de actos en vez de 2, porque en el cuerpo de la ley en todas las disposiciones relativas á este punto se habla de 3 cópias y no de 2. Por consiguiente, no era propio decir aquí *2 cópias* cuando se necesitaban 3. Está pues mal donde dice *dos cópias*, cuanse necesitan tres, segun lo dispone el art. 2.° Entónces se necesitaba agregar el destino que se le debia dar á la 3ª cópia poniendo con palabras claras y terminantes cuál ha sido el espíritu y el sentido de las disposiciones, para que una de estas cópias se pasase á la cámara de diputados y se reservaran las otras á disposicion del juez de seccion

Por el art. 19 en su 2.ª parte se ha hecho una adicion para complementar de una manera clara y terminante lo que se establece respecto de los Registros de que habla el art. 2.°. Es entendido que este Registro es igual á todos los demas; pero tiene la diferencia de que debe hacerse para mejor claridad, en forma de cuadro; de manera que todos puedan verlo en el momento. Esta es la diferencia. Asi es que viene á quedar todo el artículo en los términos siguientes:

«Art. 11. Practicadas en el Registro las rectificaciones á que haya lugar segun el resultado de las apelaciones, ó por otro motivo legal, sacarán tres cópias de él, que remitirán una al Juez de Seccion.»

Con esto queda perfectamente y se coordina todo lo que dispone la Cámara de Diputados en los demas artículos correlativos.

Se votó el art. y fué aprobado.

—*Sr. Secretario*—En el art. 13, antes 12, la Comision hace tambien una pequeña alteracion: «el original de estos Registros se archivará en las ciudades *Capitales*,» dice en lugar de *ciudades* simplemente.

—*Sr. Araoz*—Se agregó la palabra *Capitales* que se habia omitido por descuido en la cópia; de manera que ahora queda restablecido el testo original de la ley vigente.

—*Sr. Bustamante*—Este artículo, que es la ley vigente, dispone que en la campaña el Registro será depositado en el Juzgado de Paz ó Territorial. Me parece mejor que todos los Registros originales despues de sacarse las cópias, se remitan no al Superior Tribunal de Justicia, sino al Juez Federal de la seccion respectiva, puesto que son Registros Nacionales.

Entónces yo pediria que los originales de todos los Registros se remitieran al Juez de la seccion respectiva.

—*Sr. Araoz*—¿Propone el Sr. Senador que se mandó entonces el mismo original?

—*Sr. Bustamante*—Que todos los Registros vayan á depositarse en la oficina del Juzgado de Seccion, para que de allí vuelvan al año siguiente á repartirse. Así como se sacan del Tribunal de Justicia para que las mesas inscriptoras inscriban a los nuevos ciudadanos que puedan encontrarse habilitados, así pueden sacarse del Juzgado Nacional para repartirse á todas las mesas inscriptoras.

—*Sr. Bazan*—Como miembro de la Comision no acepto esta modificacion. El señor Senador que la propone, dice: que, así como se sacan del Superior Tribunal de Justicia para hacerse la inscripcion todos los años, pueden sacarse del Juzgado Nacional para llevarlos á los distintos departamentos de Campaña.

Esto efectivamente trae gastos y los inconvenientes de andar anualmente remitiéndolos, no solo de los departamentos al Juzgado Nacional, sino del Juzgado Nacional á los departamentos, toda vez que haya que abrirse el 1.° de Octubre las inscripciones para hacer las anotaciones, ó bien de los ciudadanos que hayan llegado á la edad de inscribirse en el Registro Cívico, ó bien de los que vayan á residir recien allí.

Creo que esto trae perturbaciones y mayor trabajo, que como lo dispone el articulo en los términos en que se ha leido.

—*Sr. Bustamante*—Me habia hecho cargo, señor Presidente, de las dificultades de traer los Registros de la Campaña á depositarlos en la Secretaria del Juzgado Nacional y del trabajo de volverlos á remitir; pero me parecia que esto era menos grave que la pérdida de estos Registros.

Me consta, señor Presidente, que en la Provincia de Jujuy, frecuentemente se han perdido hasta cuatro Registros en la Capital, no en la Campaña; y se han perdido los Regist os por no estar bien guardados principalmente en la campaña. Allí donde la inscripcion no es obligatoria todos los años, hay departamentos q' tienen cuatro libros de gistros, 3 perdidos. Me parece que en los Juzgados de seccion no se perderán; pero si se cree que el trabajo de mandar los Registros al Juzgado Nacional, es mejor que mandar esas 3 copias, si no se acepta la indicacion, yo no he de hacer oposicion, pero he de votar en contra del art. como lo propone la Comision.

—*Sr. Granel*—Los inconvenientes q' ha manifestado el Sr. Senador por Jujuy, son indudablemente mayores que los que primeramente nos apuntó el Sr. Senador por La Rioja; puesto que si el Registro se pierde, las copias existen en los Juzgados territoriales y de allí seria fácil renovar ese mismo Registro; puesto que ha quedado una copia que es exactamente igual al original. Entonces esta dificultad estaria salvada por este medio; mientras que subsistirian siempre las dificultades que observa el Sr. Senador por la Rioja de tener que andar con el Registro yendo y viniendo. Yo creo que están en buenas condiciones dejándolos en el Juzgado Territorial, donde han sido levantados. Allí están todos interesados en conservarlo; si es posible que se pierdan, esto no debe ser un acontecimiento regular; son eventualidades que no pueden ser previstas por la Ley.

Creo que está bien en las condiciones que la Comision presenta este art.

—*Sr. Araoz*—Debo observar á este respecto al Sr. Senador mi cólega, que quizá lo mismo que él propone está ya consignado en el art. que se acaba de votar, el cual creo que satisface plenamente sus deseos.

El art. que acabamos de votar y que quizá ha pasado desapercibido, por que se presentó con algunas reformas, es el siguiente:

(Leyó.)

Como se vé, se remitirán 2 copias al Juez de seccion, como lo desea el Sr. Senador, una par que este la pase á la Cámara de Diputados, y otra para la Junta que vá á presidir la eleccion.

Así es que se dispone lo mismo que él desea; de manera que con este art. que se acaba de votar, es casi inútil la adicion que propone. Esto es lo que queria esponer y lo que se me acaba de observar por uno ó dos miembros de la Cámara que están conformes con esa disposicion, que hace innecesaria hasta cierto punto la otra que propone el Sr. Senador.

(Votado el artículo resultó afirmativa, leyéndose en seguida otra otra de las reformas propuestas por la Comision.)

Sr. Araoz—Los arts., Sr. Presidente, q' pasan á ser 14, 15 y 16 de la Ley, son exactamente iguales á la Ley vigente, que la Cámara de Diputados no ha tocado en este punto y que la Comision tampoco ha alterado Así es que me parece inútil votarlos, á no ser que se observen. No hay más que una pequeña correccion que ha hecho la Comision de acuerdo con la Secretaria, porque se habia padecido una equivocacion en la impresion, es decir, se habia omitido la palabra «del Norte» Esta alteracion ha sido hecha aquí para restablecer el art. como existia en la Ley vigente y tal cual lo dejó la Cámara de Diputados.

—*Sr. Presidente*—No hay en efecto que votar estos arts.: por consiguiente se pasará á los arts. sigusentes.

En seguida entró en discusion el art. 19.—Las Juntas receptoras de votos para las elecciones Nacionales se compondrán en cada seccion de 5 ciudadanos designados en esta forma: Por lo menos 30 dias antes de cada eleccion, una junta compuesta del presidente de la Legislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia ó sus reemplazantes legales en su defecto y del Juez Nacional de Seccion, se reunirá en el recinto de la Legislatura á las doce del dia y en acto público autorizado por el escribano del juzgado de Seccion ó por el del Tribunal de Justicia, en su defecto, formará una lista de 20 ciudadanos vecinos de cada Seccion electoral que epan leer y escribir y de ellos sorteará 10 ciudadanos, los cinco primeros como propietarios y los otros cinco como suplentes, en el órden numérico en que salieren.—El resultado de este sorteo se comunicará á la Cámara Nacional de Diputados [ó al Congreso en su caso] y al P. E. de la Provincia para que lo haga saber á los sorteados.

Una mayoria basta para constituir la Junta que debe presidir el sorteo.

—*Sr. Araoz*—Este capítulo 4.° de las Asambleas electorales, cuyo art. 19 que se acaba de leer es el primero, está compuesto, de una parte de la ley vigente, y en lo demas del proyecto de la Cámara de Diputados; de manera que se ha hecho de las dos disposiciones correlativas una sola, complemetándolas y concretándolas, dándoles la debida armonia, y en los términos que la opinion de la Comision satisfacen el objeto de esta ley.

Votado el artículo, resultó afirmativa.

En discusion el 2.°.

—*Sr. Araoz*—Este artículo es nuevo, en reemplazo del 19 de la ley antigua y se forma en gran parte de los artículos 6.° y 8.° del proyecto de la Cámara de Diputados.

La Comision los ha concretado, para evitar la confusion á que daban lugar estos dos artículos, y el 19 de la ley vigente.

Contenian una série de requisitos ó disposiciones vagas y oscuras, que se prestaban á confusion. Entonces, la comision los ha aclarado, presentándolos en un solo cuerpo.

Para convencer á la H. Cámara de lo que digo, voy á leer los artículos 6.° y 8.° del Proyecto de la Cámara de Diputados á que me refiero.

—*Sr. Colodrero*—No hay necesidad.

—*Sr. Araoz*—Tanto mejor.

—*Sr. Bustamante*—Al hablar de los individuos de entre los cuales se han de sortear los diez ciudadanos que han de formar la mesa, el articulo dice: «formará una lista de 20 ciudadanos vecinos de cada seccion electoral, que sepan leer y escribir.»

A mi juicio falta: «de los inscriptos en el registro de la Seccion.,» no de los inscriptos.

Para eso se prescribe ya que en el Registro Cívico, se espresa si los inscriptos saben leer y escribir, precisamente para sortear entre ellos los diez individuos que han de formar la mesa de escrutadores.

—*Sr. Araoz*—Es decir que el señor senador agrega estas palabras: «de los inscriptos en el Rejistro Cívico.»

Me parece que eso está claramente establecido; sin embargo no me opondré á la adicion que propone el señor senador.

—*Sr. Bazan*—Señor presidente: me parece q' á designio se han suprimido las palabras que el señor senador quiere consignar en este art. por las cuales se exige que estos individuos sobre los cuales ha de hacerse el sorteo, sean precisamente de la seccion electoral en que ellos están inscriptos.

Se trata de desempeñar aquí un cargo público, el cual puede ser perfectamente desempeñado por otros ciudadanos de la misma seccion, que no se hayan inscriptos; porque puede suceder facilmente (y lo hemos visto muchas veces) que los individuos que estan inscriptos en los rejistros cívicos, aun cuando saben leer y escribir, lo hacen tan mal, que no podrían desempeñar las funciones de escrutadores.

Entónces, pues, para que el acto se haga con la conveniencia y la eficacia debida, debe la junta reunir de todos los individuos del departamento, aquellos que sean hábiles para presidir la mesa, y sortear de ellos los *diez* escrutadores que se necesitan.

Creo, pues, que esta esplicacion satisfará al Sr. Senador.

—*Sr. Araoz*—Yo creo que la esplicacion de mi honorable cólega de la comision es contradictoria é inadmisible; y tanto mas contradictoria é inadmisible, en vista de la estrictez y rigorismo de los principios que ha estado sosteniendo respecto de los artículos anteriores sobre la ciudadania sobre el modo probatorio de la tal ciudadania, por la boleta de inscripcion, &, &, &,—Le llamo la atencion respecto de este punto.—Dice el art.: *formará una lista de 20 ciudadanos*.

¿Puede entenderse que habla de ciudadanos en el ejercicio de su carácter y derechos de tales?

Se entienden dos cosas:—1° que son tales ciudadanos; y 2° que están inscriptos en la seccion correspondiente; porque si no, no serian ciudadanos á estar á las doctrinas del señor Senador: serían meros habitantes, simples individuos que no podrían llamarse ciudadanos.

De manera que, en realidad, lo que dice espresamente este artículo en su tezto, no solo en su espíritu, es que son verdaderos ciudadanos, con todas las condiciones de tales, puesto que se supone que han sido inscriptos en los registros de cada seccion.

—*Sr. Bazan*—Pido la palabra, para hacer una pequeña rectificacion.

No sé como el Sr. Senador por Jujuy, mi cólega de la Comision, ve contradiccion en la sencilla esplicacion que acabo de hacer, y no se fija en qué verd deramente no puede haber tal contradiccion entre s ideas que antes he sostenido y lo que ahora digo.

Se trata de desempeñar un cargo público y no de ir á votar. De consiguiente, para que este sea eficaz, es necesario que busquemos individuos competentes; porque si estableciéramos lo que aconseja el Sr. Senador Bustamante, podria muy bien suceder que entre los inscriptos en el Registro Cívico no hubieran personas capaces y competentes para presidir este acto. Aunque allí se espresa que sepan leer y escribir, pueden leer y escribir tan mal, que sean incompetentes para presidir el acto.

Aquí no se trata pues del ejercicio de un derecho.

Antes sostenia, y con razon á mi juicio, que para ejercer un derecho la ley requiere ciertas condiciones que ella establece, y cuando un individuo no reune esas condiciones, no tiene el ejercicio de su derecho; pero que no sucede asi cuando se trata de cargos, aunque ese individuo no quiera ejercer el derecho, como cargo, tiene que someterse á las disposiciones de la ley.

Hé aquí como no hay contradiccion alguna; y creo que, aceptado el ar culo en los términos propuestos por la comision, servimos perfectamente á los objetos que nos proponemos: que las mesas escrutadoras se compongan de ciudadanos hábiles para este acto.

—*Sr. Bustamante*—Este articulo es una transaccion, diré asi, hecha en la Cámara de Diputados, cuando se presentó el primer proyecto por la Comision.

Entonces se dijo que las mesas escrutadoras de los registros, habian de llevar dos registros: uno de todos los ciudadanos; y otro de los ciudadanos que supiesen leer y escribir, para de estos hacer este sorteo; pero se encontró conveniente modificar esta idea, sancionando dos articulos que espresaran lo que dicen los articulos 1° y 2°, me parece, de esta ley.

—*Sr. Araoz*—Y 5.° y 6°, que son los que determinan esto.

—*Sr. Bustamante* — Las juntas calificadoras averiguan si el ciudadano sabe leer y escribir ó nó—¿para qué? Para este caso: para que de estos ciudadanos se haga este sorteo para formar la mesa.

Entónces, lo que se quiere escluir es que individuos que no conozcan cuales son los vecinos de tal ó cual seccion, del Tandil ó del Azul, por ejemplo, que estan tan distantes de Bs. As., vayan á hacer un sorteo entre veinte individuos que no conocen, averiguando probablemente por relaciones particulares cuáles son los que sepan leer y escribir, cuando es mas lójico que este sorteo se haga de la lista de los ciudadanos inscriptos, que estén designados como que saben leer y escribir.

—*Sr. Araoz*—No puede hacerse de otro modo.

—*Sr. Bustamante*—Entónces los dos señores senadores miembros de la comision estan en contradiccion.

El señor senador por la Rioja sostiene que no; que la mesa debe estar compuesta de aquellas personas escojidas por la Junta, y á su capricho; y el señor senador por Jujuy sostiene que ha de ser compuesta de los inscriptos.

—*Sr. Araoz*—Voy á probarle que está dicho y redicho.

—*Sr. Bustamante*—Tambien es necesario que el otro miembro de la Comision niegue que esto es así. ¿Qué dirán los demas que no son miembros de la Comision?

—*Sr. Araoz*—Nos distraemos en una larga discusion, y por eso se pierde el hilo y no se comprenden bien los artículos que se han sancionado.

—*Sr. Bustamante*—Yo insisto en que se agreguen estas palabras.

—*Sr. Bazan*—Voy á contestar á la esposicion que acaba de hacer el Sr. Senador por Jujuy.

Señor Presidente: es verdad que en la Cámara de Diputados se introdujo en el artículo, como acaba de decir el Sr. Senador por Jujuy, una prescripcion, diciendo que se consignaro en el Registro Cívico cuáles eran los individuos que supieran leer y escribir, con el objeto de que se tomaran de entre ellos los que debieran componer la mesa.

—*Sr. Bazan*—Pero esa idea, fué derrotada en la discusion, quedando sin embargo sancionada en los artículos 4° y 5° del proyecto; precisamente, porque tocaron esa dificultad, de que podian estar en el Registro Cívico inscriptos, ciudadanos que no fuesen competentes para formar las mesas escrutadoras. Puedo referirme al mismo proyecto que nos ha venido de la Cámara de DD., donde no se dice que deben tomarse estos 20 individuos del Rejistro Cívico para formar esas mesas.

Creo, pues, que esta esplicacion viene á contestar perfectamente á lo que esponia el Sr. S. por Jujuy, quedando por consiguiente establecido, que fué el pensamiento derrotado al sancionarse este art.: no creyeron conveniente deber tomar los individuos que deben formar las mesas escrutadoras precisamente de esa lista del Registro Cívico, aunque efectivamente pueden tomarse algunos de ellos, pero no es absolutamente indispensable.

—*Sr. Araoz*—Están votados ya y sancionado por el Senado los artículos 2°, 3° y 4°.

(leyó.)

Véase cómo está ya consignado, que no puede hacerse el sorteo de los individuos de todas y cada una de las secciones.

5° «En lo sucesivo, las juntas calificadoras» (leyó). Ratifica, de manera que se perfecciona y se corrigen las inscripciones, es decir, que todos y cada uno quedan inscriptos en cada seccion.

6° Y llamo la atencion del S. S. por la Rioja y Jujuy (leyó.)

Véase cómo todo esto, está consignado y dispuesto, y no puede referirse el sorteo, sino á los ciudadanos inscritos en cada Seccion, como lo dice el art. que he leido. Esta lectura, Sr. Presidente, contesta perfectamente todo lo que se ha dicho.

—*Sr. Garcia*—Yo creo, Sr. Presidente, que toda ley debe ser tan clara y esplícita, que no dé lugar á duda en su inteligencia, cuando trate de aplicarse. Si este art. redactado en los términos en que está, ofrece una duda actualmente entre los miembros de la Comision que lo han estudiado y que aconsejan su sancion, de manera que el uno cree que en los terminos de este artículo, en correlacion á los arts. sancionados anteriormente, se dice clara y netamente que solo deben sortearse los ciudadanos inscriptos y el otro S. S. que forma parte de la Comision entiende lo contrario....

—*Sr. Araoz*—dicen los artículos que acabo de leer:.......

—*Sr. Garcia*—Tenga la bondad de oirme el S. S.; si digo un disparate, el S. S. me contestará.

—*Sr. Araoz*—No puede suponerse que diga un disparate el S. S.

—*Sr. Garcia*—Voy á manifestar las razones q' tengo, porque quisiera que se consignase claramente en la ley cuál es su inteligencia para que no hubiese lugar á duda. Yo digo: si allí, en el seno de la comision, que se aconseja la sancion de este artículo, hay dudas sobre su inteligencia, ¿qué será mañana cuando se trate de aplicarlo en lugares apartados de la campaña, donde los hombres q' lo van á ejecutar no tienen la ilustracion que tienen los Sres. Senadores que lo han confeccionado, ni los miembros del Congreso que lo sancionan?

Entónces pues, señor presidente, creo que, sea cualquiera la mente de la comision, debe espresarse clara y netamente aquí, para que no haya lugar á duda de ninguna clase; si la comision cree que no deben sortearse sino los inscriptos en el Registro, nada perjudica á la ley, y al contrario, la beneficia, desea darle mayor claridad, como lo ha propuesto el señor Senador por Jujuy; tanto mas, cuanto que la ley, aquí designa las condiciones que deben tener los ciudadanos que han de formar parte de esas juntas. Ella dice: «ciudadanos vecinos de cada seccion.» Pero el hecho de decir que son vecinos de cada ocalidad, no significa que son inscriptos en cada seccion, por mas q' el Sr. Senador Miembro Informante de la Comision, nos haya querido demostrar q' en la sancion de los artículos anteriores, en q' se establece que las juntas han de inscribir en los Registros Cívicos los vecinos de la seccion electoral á que pertenecen esas juntas: por mas que eso esté establecido, no significa que en esta prescripcion se establece clara y netamente que los vecinos y ciudadanos qoe sepan leer y escribir sean inscriptos en el Registro Cívico.

Yo creo que en nada perjudica á la ley que se consigne claramente la condicion que cree el señor miembro informante que deben tener esos ciudadanos, es decir, la circunstancia de que sean inscriptos en el Registro Cívico. Por el contrario, si el Senado cree, que parece que ha creido la Cámara de Diputados, segun las observaciones que se acaban de decir, que deben componer esas mesas cualquiera clase de ciudadanos, sean ó no inscriptos en el Registro Cívico, con tal que tengan las dos cualidades espresadas aquí, dejando el artículo en los términos en que está, quedaria tambien claramente espresada la inteligencia de la ley y cómo debe aplicarse.

Por eso yo me pe mito apoyar la indicacion del señor senador por Jujuy, pidiendo á la Comision que, si la mente de ella es que no formen parte de esas juntas los que no están inscriptos, se consigne claramente en esta ley, diciendo: «20 ciudadanos vecinos de cada seccion electoral, inscriptos en ella, que sepan leer y escribir.»

—*Sr. Araoz*—No ha dicho nada de nuevo el Sr. Senador, repite lo mismo....

—*Sr. Garcia*—No he pretendido decir nada de nuevo.

—*Sr. Araoz*—El artículo objetado dice lo mismo que quiere ponga clara y terminantemente el señor senador; pero me parece que no es necesario repetir dos veces una cosa, darle dos nombres y ponerlo uno sobre el otro para aclararlo mas, que es lo que pretende el señor senador.

—*Sr. Garcia*—No he pretendido semejante cosa.

—*Sr. Araoz*—No puede ponerse en duda, (aun que surgen dudas hasta sobre el Padre Nuestro() que el art. q' dice:—«ciudadanos vecinos» quiere decir que deben tener la condicion de *ciudadanos*, segun el art. que acabo de leer, y por el cual se manda hacer tambien la clasificacion detallada de los que saben leer ó no. En cada seccion se anotan los nombres de cada uno de ellos—de los que saben leer y escribir—y de esos se van á sortear los individuos que han de componer las mesas, y para esto se necesita que sean ciudadanos, y ser ciudadanos inscriptos.

—*Sr. Garcia*—Pero no habla de inscriptos, señor senador.

—*Sr. Araoz*—Basta! señor, basta!

—*Sr. Granel*—Que se vote.

Se votó el acta como lo proponía la comision y resultó afirmativa contra 20. Entró en discusion el siguiente:

Art. 20. El dia señalado para la eleccion, á las 8 1[2 de la mañana, se reunirán en el local de signado por el artículo 18, (8) el juez de Paz de la seccion, y los ciudadanos sorteados en la clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel, y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada así la mesa, el Juez de Paz le hará la entrega de la cópia del Registro Cívico á que se refiere el articulo 11, [9] y del cuadro que previene el articulo 30, [10] retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, este deberá remitir de todos modos el Registro y cuadros numerados, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos y este ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.

—*Sr. Araoz*—Este artículo es el séptimo propuesto por la Cámara de Diputados, y la Comision lo acepta de lleno, con solo la supresion marcada en el texto, como lo acaba de leer el Sr. Secretario, por que se refiere á los ántes ya votados.

—*Sr. Granel*—Me permitiré decir, señor Presidente, que creo que el pensamiento es que se preste el juramento ante el mayor de edad de ellos.

—*Sr. Araoz*—Y este ante cualquiera de los otros.

—*Sr. Granel*—Y no ante el mayor de edad, que es cosa distinta.

[Votado el artículo 20 resultó afirmativa.]

—*Sr. Presidente*— Siendo la hora avanzada, propongo al Senado levantar la sesion.

(Así se hizo, siendo las cinco y cuarto de la tarde.)

CAMPO NEUTRAL

Señores Redactores de «La Nacion».

Con entusiasmo hemos leido por casualidad ese papelucho, escrito y redactado por el italiano Barbero del Saladillo, ó que se lo mandan escrito, titulado: «La Voz del Saladillo», nombre que solo merece; porque el Saladillo nunca ha necesitado quien promueva camorras, y nadie mejor que él que al formarse en ese partido nunca ha visto mas que paz, pero desde que pretendió ser órgano, la chicana y la discordia entró en este partido, sirviendo como sirve de organillo dispuesto á sonar siempre, por donde recibe mas impulsion.

Es muy cierto, como lo dice, que fué á la manifestacion Mitrista que tuvo lugar en Alvear, acompañado de los dos escribientes del Saladillo, un señor Araoz, un mozo rubio alto, que dicen er el mayordomo del señor Gobernador y dos mas; nosotros aunque no somos vecinos, pero tambien tenemos algo en el partido por lo que debemos considerarnos como vecinos, y por casualidad tambien nos hemos hallado allí.

Es tambien cierto, que anduvo por todo; estuvo en la comida y tambien estuvo en el baile como lo dice en su discripcion del diez y siete, que los deudos sabrán mejor como la toman. Tambien es cierto que subió con los demás al tablado que se habia formado en medio de un alfalfar, donde llaman plaza, que allí leyó una acta uno de los escribientes referidos, que tomó la palabra el señor Araoz y uno que dicen se llama D. Pedro Roberto, (y el señor Almendro no habló como él lo dice) y dijeron entre otros elojios al general Mitre, que era muy funesto, aunque tenia la suerte de ser como el gato y la pelota que entre, mas fuerte era el golpe mas saltaba.

Y por examinacion de todo, es por esto que ha impulsado á su organillo á la publicacion de un sin número de inexactitudes acerca del adelanto del pueblo y desgraciado partido General Alvear, y como todo hombre que tiene honores de escritor, se propone siempre un fin, y aquí convendria preguntar: ¿cuál sería la intencion y el fin que se ha propuesto el tal, que se dice órgano de los intereses de la campaña? Al hablar de edificios, trabajos de obras públicas y adelantos, sin duda existentes en su fecunda y productiva imajinacion, y no como dice el papelucho del 10, que hay algunos edificios nuevos y bonitos que hacen delumbrar la próxima trasformacion de un pueblo que se levanta en lugar de un fortin cerca del Arroyo de las Flores. ¿Acaso sería el hacer creer al gobierno lo que no hay? No creemos equivocarnos en esto último, teniendo en vista los sólidos datos en que fundamos nuestra asercion, que ahora no los hacemos públicos reservándolos para mas tarde si fuese preciso. Llamamos sí la atencion del gobierno sobre este pobre partido, cuya distancia y carencia absoluta de hombres que puedan reclamar sobre tales ó cuales facultades, hacen que se presenten al pueblo fábulas como la á que nos referímos, fraguadas quizás intencionalmente.

Por qué decir, como dice el organillo: que se ha dado principio á los trabajos de los edificios púbicos, que este pueblo de Alvear se ha poblado y adelantado. Desde su decantada independencia de Tapalqué, cuando en ninguna parte se vé esa poderosa figura ni la iniciativa del juez de paz. Pero todas esta afirmaciones declaratorias que hace el italiano en su organito á que nos referimos, tienden únicamente á un mismo objeto muy conocido ciertamente, de todos los vecinos y mas deseado por el mismo héroe de la triste figura, y poderosa iniciativa de Alvear, que por su arbitrariedad atiende mas á la ley de la propia aspiracion que á la propia aspiracion de la ley; y que todavía se pretende imponernos por la sesta vez al mismo personaje, y es á esto que se encaminan los ruidosos y pomposos adelantos, ridículos á la verdad; pues no pueden ménos de escitar la risa á cualquiera que en estos últimos tiempos hubiera visitado á Alvear, y el mismo á fe no puede negar que ántes habrá ido tal vez á visitar algunos y visto lo que ántes era Alvear.

Pero no considera esto el papelucho del Saladillo, que se precia de ser órgano veraz de los intereses de la campaña, porque de lo contrario no lanzaria á vuelo afirmaciones inexactas, y miraria un poco mas sus noticias sin darles el colorido de maravillosas, (bueno para lo sublime) siendo que su papelucho, mejor que el título de «Voz de Saladillo», sea voz de organillo dispuesto á sonar siempre por donde recibe el impulso y golpecitos de la imparcialidad.

Sí, y por esto que nos ha entusiasmado, como vecinos y nos ha provocado á que no sigamos callados como unos viles esclavos.

Grandes adelantos como dice, desde nuestra emancipacion de Tapalqué, ¿y cuánto mejor no estabamos cuando solo teniamos un simple Alcalde? Si ántes de entrar Ruiz al mando teniamos diez casas de negocio abiertas y cuatro billares, para que no haya duda eran las casas de los señores Viders, Manuel Santiago, Pellisier, Moya, Perez, Dušiuaga, Nones, Besabe, Maqueda y Robles, actual comandante; los billares de los señores Martinez, Ricardo, Santiago y Leite, alcalde en aquel tiempo y tres de estos servian de fondas: hoy que tanto hemos adelantado y tenemos grande progreso por la gran iniciativa de la autoridad, segun el organito, tenemos solamente 4 casas de negocio de los señores Viders, Pellisier, Basabe y la viuda del señor Nones, tenemos una fonda y un fondin de dos billares allí mismo y y no puede decir siendo que anduvo paseando y examinando, ha visto mas casas ai establecimientos abiertos, y si ha visto todas esas casas cerradas á excepcion de la de Robles que la han hecho capilla.

Dice obras públicas; talvez alguna biscachera es lo que llaman plaza, y quisiéramos que nos dijera donde ha visto plaza cercada y alambrada en unos palitos de sauce (entienda que decimos palitos chicos y no postes) cosa que no puede durar un año y por todo el rededor puesta de eucaliptus secos al menos casi todos, él los ha visto, y en el centro un alfarfar para el juzgado, sin que pueda por allí cruzar ninguna persona, pues así está puesto, aunque mirándolo bien tendrá mucha razon, porque f ente á la plaza no hay mas casa de negocio que la antigua del Sr. Viders y los ladrillos que hacen mas de tres años están sirviendo de corral al juzgado, que es compuesto de las únicas piezas que ha dejado útiles el juez de lo mismo que fué fortin Esperanza, sin que se haya aumentado en él una sola pequeña pared. Obras públicas, estamos tan adelantados que el Sr. Juez de Paz, ha conseguido del gobierno (segun los diarios) contribuya con 200 mil pesos, para escuelas y cosa de juzgado: tenemos ocho niños en la escuela, y el dia que estuvo no ha de haber visto tal vez mas de seis, mientras tanto para poder aparentar, los alcaldes han recibido órden de que si hay de 16 á 20 niños, en cualquier cuartel pondria escuela ¿Cuándo en la capital de Alvear no hay mas de ocho? y quisiéramos nos dijera el organillo si esa órden la daría un juzgado de los partidos mas poblados, á no ser que sea para enseñarles á los indios, que los estamos esperando siempre. Pero estamos tan en grande que recien se ha establecido, una capilla en una de las esquinas cerradas del Sr. Robles, á quién se le paga alquiler, que el Sr. organista nos dijera si examinando y paseando como dice ha de haber visto que en la tal Iglesia llueve como afuera, las gotas del cink que sobre el lienzo del cielo razo caen hasta el suelo; y si es cierto que en la pieza que vive el cura le cae encima esa lluvia porque el zink está descubierto, cosa que ni los carreristas admiten que sus parejeros sufran tanto, como ese pobre cura, pues ni tiene siquiera donde calentar agua, así como no tiene Sacristan ni en donde tenerlo; porque la tal Iglesia está enteramente en descubierto á la calle, á no ser una piezita que está en el fondo que le podía servir de cocina; y ojalá hubiera dormido cuando estuvo allí una noche, entónces sabría mejor ponderar con moralidad y rectitud de su protejido, que tan imparcial y desinteresado dice que ha sido en la manifestacion (como si hablase entre los muertos), porque tanto él, como todos los vecinos sabemos que á vista y paciencia, todo se ha hecho y se hace por su órden, y todos hemos visto que yn todo ha estado presente.

Iglesia, cual de todos los pueblos que ha visto crearse, no ha visto que primero como cristianos es el templo, para así poder llamar la poblacion, ¿qué es lo que vió en el Saladillo, donde fué el primer Sacristan, no fué la Iglesia hecha construir por los mismos á quién antes servía, y no les hace sonar el organillo: ¿cómo es posible qué cómo vecinos nos conformemos con no tener hasta hoy, siquiera un triste rancho que nos pertenezca, y sí al contrario, perder hasta la esperanza de tenerlo segun la decantada sábia marcha de progreso que se sigue. Traslado á S. S. I. el señor obispo, y al Sr. Gobernador, que es quién está obligado á ver mejor, y saber que el pueblo, con tanta liberalidad lo elojia, pero no para imponerle una carga tan pesada, como la de la decantada autoridad de Alvear, pues sería mejor que lo nombrase vitalicio, para que así todos supiéramos á que atenernos segun el organillo.

Mande siquiera á pedir cuentas á los municipales que han nombrado, hace 5 años, ya que es una vergüenza que ni á eso se haya atrevido la autoridad local, el hacerlos elejir: y solo han sido aquellos, á quién mejor le ha parecido; y repetimos que mande á pedir cuentas, seguros que esos honrados ciudadanos, talvez no sepan ni por donde empezar, porque creemos que nunca han dispuesto de nada y solo de su nombre para servirse de ellos.

Esperamos Sres. Redactores de la »Nacion», considerando los fundamentos á que nos referimos, nos consideren tambien que estamos, como en el tiempo de la mazhorca á merced del mandon que nos quiera gobernar, y por esto tenga la bondad de publicarlo enmendando los defectos, pues que nunca nos hemos vistos como ahora forzados á alzar nuestra débil voz.

Suplicándoles al mismo tiempo que si considera ó saben algo de lo que decimos, como creemos que está al corriente de todo lo que pasa en la provincia, no nos olvide y se acuerde de nosotros de cuando en cuando.

Somos de Vdes. afmos. S. S. S.

Unos vecinos de la Estancia del Sr. Gobernador.

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque, Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Julian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio oico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Ferpira, Francisco Basail, Francisco del Paz Diego E. Chaves, Lucs Coquet, Grancisco I. Fraga, Tiburcio Butos, Ferico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Molina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isla, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones, Márcos Delgadillo.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Juan Lanus, Juan V. Gagliolo, Bernabé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elías, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galiliano, Manuel Valenzuela, Nereo Vazquez, Jose Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monastorio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Francisco Bondad, Mariano Espinosa, Andres Castro, José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marinc, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez, Anaclsto Ponsati, Lnis E. Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches, Nicolás Mendes, Santiago Barbosa Juan A. Facto, Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosino, José Palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Plaza, Saturnino Cordoles (hijo), Lucas Bodonoviche, Luis S. Campo, Ramuel Pansati, Alvano Honores, Felipe Olmedo, José Garcia, Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Guisena, Venancio Curuet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedroo Iturralde, Benito Calman, Isidso Flores, Luis Godoy, Martin Bulmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigros, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, Eltanislao Urit, Ancelmo Montero.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stan Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herra, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceaedo, Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2 Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais. Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrut, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez, Juan de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Marenez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan' Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José Mª Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) Elías Reilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Laran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales— D. Luis Lopez, Atanacio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz. Jose A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salusiano J. Zevalia—Secretarios, Juan José Molina Manuel R. Martinez, Tomás S. G. Armstrong—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo de La Rosa, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Bezábal, Joaquin Aldecoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José Maria Guimenez Eduardo Casá, Ambrosio Lezica, Nicolás Noceti, Guillermo Gowland, Manuel Arrotea, Clodolmiro Mañé, Juan B. Velar, Miguel Uribelarrea, Adolfo Dimenez Pas, Manuel Magdaleno, Emilio Marin, German Elizalde, Manuel Udaondo, Rufino de la Serna, Adolfo Dávila, Félix Juaree.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 11 de 1873.

Continuan completamente paralizadas las operaciones de fonuos públicos nacienales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues como los dias anteriores nada se hizo, ni anotó en la pizarra de la Bolsa, no habiendo tampoco vencimientos.

El ano pasado cerraron al contado al 76 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 265,000 $ftes en titulos de la série A. de 8 % ee renta anual y 2 id de amortizacion tirmesrral así:

Al	contado	2,000	al 87 ¾
Id	id	3,000	al 87 ¾
Id	id	1,400	al 87 ¾
Id	id	10,000	al 87 ¼
Id	id	8,000	al 87 —
Id	id	4,000	al 87 ⅛
Id	id	5,000	al 87 ⅛
Id	id	5,000	al 87 ⅛
Id	id	1,000	al 87 —
Setiembre	15	10,000	al 87 ⅜
Id	id	5,000	al 87 ⅜
Id	30	10,000	al 88 ⅛
Id	id	1,000	al 88 —
Id	id	20,000	al 88 —
Id	id	40,000	al 88 —
Id	id	50,000	al 88 —
Id	id	10,000	al 88 —
Id	id	10,000	al 87 ⅞
Id	id	10,000	al 87 ¾
Id	id	10,000	al 87 ¾
Id	id	10,000	al 87 ¾
Id	id	10,006	al 87 ¾
Octubre	31	10,000	al 88 ¾
Id	id	10,000	al 88 ¾
Id	id	10,000	al 88 ¾

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron 548 acciones de este establecimiento al contado al 98 %.

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 11 de 1873.

Muy poco realizado hoy.

Lanas

Pocos lotes 71 á 81 $ @.
Borrega 64 á 70 id id.

Cueros vacunos

Norte 160 á 175 $ pesada,
Sud 170 á 182 id id.

Lanares

Matadero 27 á 28 ₱ ₱.
Campo 22 á 24 id id.
Corderitos 10 á 11 $ doc.

Cerda

Norte 160 á 175 $ @.
Sud 165 á 174 id id.

Cueros de potro

48 á 60 $ cada uno.

Gorduras

Grasa en panzas 36 á 37 $ @.
Id casco campo 29, 40 y 41 id id.
Sebo pisado 27 id id.

Cereales

Trigo 170 á 200 $ fanega.
Maiz 57 á 60 id id.
Harina 34 á 36 $ @..

VAPORES

Nueva compañia salteña.

Mañana para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»

Mañana para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Domingo para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».

Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «Rio-Apa»—Lanchaje grátis.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

Mártes para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Vapor «Primer Argentino»

Terminados ya los trabajos practicados en este vapor para darle mayor ensanche y comodidad á los pasageros vuelve á continuar su carrera entre este puerto y los del Paraná y Santa Fé y escalas Saldrá el viernes 12 por el Tren 9-45 de la estacion central del Ferro-Carril del Norte. con los trabajos praticados este vapor puede ofrecer hoy esplendidas comodidades para pasageroe familias que como siempre á la laguna de San Pedro

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Go ya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Teatros

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

SEGUNDA FUNCION DEL ULTIMO ABONO

VIERNES 12 de Setiembre de 1873, se dará por la segunda vez la ópera en 4 actos.

SAFFO

Música del maestro Pacini

A las 8 en punto.

Otra

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

Esta compañia es dirijida por la célebre artista trájica Sra. Celestina de Paladini, quien nada omitió á fin de que la dicha compañia se compusiese de distinguidos artistas. La Sra. de Paladini muy agradecida de la simpatica acojida que ya recibió en esta ciudad vuelve otra vez á fin de abrir un abono de 10 funciones.

El repertorio es el mas escojido entre las mejores obras dramáticas modernas italianas.

Producciones escojidas del repertorio

Pia de Tolomei	di Leopoldo Marenco
Saffo	id
Lo Spiritismo	id
Celeste	id
Marcellina	id
Cause ed effetti	del Cav. Paolo Ferrari.
Dieci anni dopo	(seguito) id
Il Duello	id
Amore Senza stima	id
Marianna	id
Madre e Figlia	del Cav. P. Giacometti
Elisabetta	regina d'Inghilterra id
Statua di carne	di Teobaldo Gicconi
Pecorelle smarrite	id
I Masnadieri	di Schiller
Maria Stuarda	id
Saul	di Alfieri
Giulietta e Romeo	di Shakespeare
Dama delle Camelie	di Dumas (hijo)
Il Marito in campagna	Traduc. francesa.
La Calumnia	id
La Gerla di papá Martin	id

Elenco de la compañia

PRIMERA ACTRIZ Y DIRECTORA—Sra. Celestina De-Paladini.

PRIMER ACTOR—Gustavo Bianchi.

ACTRICES—Giunia Chioldi, Teresa Rescalli, Elisa Rescalli, Marieta Panizzoni, Caterina Bozzo Assunta De-Paladini.

ACTORES—Raffaele Rigatti, Cesare Mancini, Giovanni Rescalli, Leopoldo Panizzoni, Ettore Petrucci, Italiano Simoni, Flavio Andó, Carlo Balena, Angelo de Paladini, Pietro Schivi, Antonio Palladio, Pietro Moretti, Ercole Cavara, Pietro Rescalli, Giovanni Lancetti, Alberto Cavara.

Admistrador E. Cavara—Cajero A. De-Paladini, Trovarobe, Apuntador, Maquinista

Las decoraciones que trae la Compañia son pintadas por los mas hábiles escenógrafos de Italia.

PRECIOS

Palcos	ps.	150
Tertulia	«	30
Cazuela	«	10
Lunetas	«	20
Entrada general	«	15
Entrada á la cazuela.	«	10

NOTA—Desde hoy queda abierto el abono en el teatro de la Opera. A los abonados se les hará la rebaja del 10 p. %

La Compañia llegará á mas tardar el dia 15 del corriente mes, y se estrenará con el grandioso drama en 5 actos, obra gefe del Cav. Paolo Ferrari. Cause Ed Effetti.

Programa de las Carreras

Que tendrán lugar en el nuevo «Circo Santa Teresa» en la Estacion Lanus del ferro-carril del Sud.

Reunion de Primavera Domingo 5 de Octubre de 1873.

COMISION

Presidente D. Ernesto Oldendorff jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister, juez de cancha D. Ildefonso Torres, juez de partida D. Bartolo Vivot, encargado de la balanza D. Germa Balcarce, secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Mannel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Gerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

Primera carrera de Inauguracion á as 12.

1 Vuelta, para caballos criollos, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $ premio 8,000 $.

Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado Carreras de Sociedad en circos.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 12 1[2.

1 Vuelta, para caballos que no hallan corrida nunca en carreras de sociedad en la República pesos de los corredores 140 libras.

Entrada 500 pesos premios 10,000 pesos.

Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera. Carrera de las damas á la 1 1[2,

Vuelta, para todo caballo, pesp de los c orredore 145 libras.

Entrada 500 $ premio 5,000.

Recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera, Gran carrera Lanuz á la 1 1[2.

1 1[2 Vueltas, para todo caballo sin recargo de peso, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 3,000 $, premio 25,000 $.

Quinta carrera, Carrera Buenos Aires, á las 2 1[2,

2 Vueltas, peso de los corredores 145 libras para todo caballo, Entrada 1,000 premio 10,000, con 7 libras de recargo para mestizos y puros,

Sesta carrera, Carrera americana al trote bajo silla.

A las tres de la tarde. Entrada 500,$ premio 5,000 $.

Septima carrera. Carrera Nacional á las 4. 1 1[2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras. Para todo caballo.

Entrada 1000 $. Premio 10,000 $.

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

Octava carrera. Carrela de Consuelo á las 4 1[2. 1 vuelta· Peso de los corredores 145 libras. Para caballos que hayan ganado carreras en el dia.

Entrada 200 $. Premio 5000 $,

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera, toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jochy Club.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas las que serán abiertas presencio de los interesados y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche especificando el nombre solo, marca del caballo y trage del Corredor.

El segundo caballo salva su entrada.

3646-25p-a26.

Avisos

CAJISTAS Se necesitan en esta imprenta.

✝

Eufemia Alzaga de Etchegaray

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Setiembre de 1873

Sus hijos Eduardo, Leopoldo y Ernesto, su hija política, hermana y hermanos políticos y demas deudos, ruegan à las personas de su amistad quieran acompañarlos á rogar al todopoderoso por el descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de San Miguel el Lúnes 15 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

3947-3p-s12.

Al comercio Se avisa al comercio que desde esta fecha q'da revocado el porder otorgado al Sr. D. Joseph Bowmau por los Sres. Guillermo Barclay y Ca. y Barclay Feyuson y Ca. de Liverpool, quedando por lo tanto el Sr. Bowma enteramente desligado de los negocios de los arriba mencionados. 3943-7p-s12-

Aviso Municipal La Seccion de Hacienda oirá propuestas para la publicacion en un diario de esta ciudad de los documentos oficiales, bajo la base de entregar cincuenta ejemplares de apuel. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria de Sesiones el Juéves 18 del presente á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados. Setiembre 9 de 1873.

Mariano Obarrio, Secretario.

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

CAJONES VACIOS

Se venden en esta imprenta

A los accionistas de la «Verdad»

Se les convoca á una reunion jeneral que tendrá lugar el viérnes 12 del coriente á las 7 de la noche en la calle Reconquista No. 87 (altos).

Siendo un asunto de importancia el que ha de tratarse se les recomienda la acistencia.

La Comision.

A MIL PESOS EN MORON

Estees el precio á quese venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á mas precio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 dias durará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96.

3901-8p-s10.

Banco Hipotecario

D. Inocencio Alonso, D. Andres Piaggio. Son invitados á par por la secretaria de este Banco para recibir una carta que les es rotulada. José M. la Fuente. Secretario.

3939-10p-s12.

A los que padecen de la cabeza

No más dolor de cabeza

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los resultados mas brillantes, y podemos proclamar no mas dolor de cabeza.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales, justifican lo que valen, y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha núm. 200.

Precios de la cajita al alcance de todos.

3941-3p-s12.

Bienes de Borieno

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Borieno para que comparezcan á la Sala del juzgado el Miércoles 17 del corriente á las 2 de la tarde, á la efecto de que tenga lugar un juicio verval con acistencias de todos los acredores.—Buenos Aires, Setienbre 10 de 1873. Manuel Malmierca Escribano Secretario Defensa núm. 74.

3949-6p-s12-

Carros de varas Se desean comprar dos ó tres con caballos y útiles necesarios. Ocurrir á la casa calle Piedad núm. 686 de 10 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m. 3916-5p-s11.

A 40 $ Sombreros de paja hechura moderna, para hombres y niños, Sastrería de Benguria Coyo 144, entre Maipú y Esmeralda. 3925-3p-s11.

Se ofrece Un jóven formal con recomendaciones, para cobrador, de edad de 25 años, la persona que lo necesite ocurra á la sala de avisos, Perú 47 que darán razon. 3931-3p-s11.

Dependiente Para almacen de menudeo, se necesita uno, se prefiere español de 15 á 18 años, teniendo quien garanta su conducta puede ocurrir á la calle Moreno 532 3938-p2-s11

ATENCION

Se vende una linda y hermosa casa compuesta; de cinco hermosas piezas construccion modernas algibe, agua corrientes, gas y demas oficinas, pisor y zócalos de mármol; en fin un chiche. Para cree pasar y vèrla calle de Independencia núm. 338 de 11 á 1 no se paga comision.

3928-2p-s11.

Sócio Se necesita uno que disponga de un capital, para un establecimiento de industria muy inportante, ya establecido; por in formes calle Potosí 296, de 10 á 12 de la mañana 3892-3p-s10.

Club del Progreso La Comision ha fijado el Sábado 13 del corriente para el último baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes, El Secretario. 3857-6p-s7.



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser eloiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicaudo en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPÚ—108

937-pmte

Tenedor de libros y Cajero Un ingles, practico en estos ramos, busca colocacion en una casa de comercio, para tratar, casilla 312, Correo. 3817-6p-s5.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario. 3611-30p-a24.

D. Saturnino Arneau

Por mandato del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y em plaza á D. Saturnino Arneau ó á sus herederos, para que en el término de ocho dias comparezca por el juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que ha promovido Da. Rosa Gonzalez de Pita produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Félix Sagasta—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. 3869p8

AL PUBLICO Nos hacemos un deber en participarle que los avisos publicados el Sábado llamando á un Sr. Coelho hijo á la sastreria calle Florida núm. 86 nada tiene que ver con el Sr. D. Juan S. Coelho hijo que tiene su corralon de maderas en la calle del temple núm. 231.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. V. Lepine y E. Drevon. 3889-3p-s10.

Testamentaria BARRUT Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se considere con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patío.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Propuestas En la Agencia La Terrenal San Martin 130, se reciben propuestas hasta el dia 15 de Setiembre, para la construccion de una capilla y casa para escuela en el nuevo pueblo de Pontevedra Partido de Merlo.

En dicha agencia se pondrán de manifiesto á los proppnentes los planos á que deben sugetarse tales construcciones. Ocurrir de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 3828-10p-s6.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martínez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto. 3617-30p-a24.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74. 3642-30p-a26.

A los herederos ó creedores a Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles. 3624-30p-a24

Concurso Laguerre Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al síndico provisorio D. Mariano Unzué los titulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso. 3936-15p-s11.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este úlrimo con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tít. 8º, secc. 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se conderen sus herederos, á estar á derecho, bajo apscibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto drante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aienu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario res 1373-m30-6mc3-pa.

Se vende La confiteria calle de Piedad nú. 398 esquina á Libertad núm. 30; tiene magníficas estanterias y mostrador, y un espacioso y cómodo obrador, todo se dará barato: para tratar ocurrir allí. 3872-5p s7-

Al comercio Un caballero Ingles desea colocarse en una casa de comercio; es un contador e xpeimentado y tiene 20 años de conocimiento práctico en elnegocio del Rio de la Plata. Una carta dirigida al contador, Correo casilla 624 será atenda. 3908-6p-s10.

Al comercio D. Juan Elola ha vendido su almacen calle General Pintos cerca del puente Lujan á D. Jacinto Garralda. El que tenga cuentas pendientes con dicha casa se presentará en el término de seis dias contados desde la fecha.—Lujan, Agosto 27 de 1873. 3708-29-6p.

Ojo Se vende el almacen con contrata sito en la calle de Santa-Fé esquina á la calle de Callo, linda posicion. 3885-6p-s7.

Se alquila la espaciosa casa calle Garantias 145, ocurrir Reconquista núm. 240. 3906-8p-s10.

Ama de leche Se necesita una calle Defensa núm. 353. 3897-3p-s10.

Madame Laforque participa á sus favorecedores que han llegado de Paris, las novedades que esperaba. Cuyo 130. 3913-6p-s10.

Toros y vacas Tarquinos de primer cruza, se venden en la estancia de Malcol en Lujan. 3862-6p-s7.

BUQUE FRANCES

«Jeanne Postel»

Ha concluido su descarga en los depósitos de Garcia y Peñaloza Belgrano 12. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873. 3936-2p-s11.

Vapor Inglés Liffey

Se pone en conocimiento del comercio que ha concluido su descarga en los depósitos de Lanús y la Cuna. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873. 3937-2p-s11.

¡¡Ojo ojo!! Se venden dos preciosas casas en la calle Belgrano entre Entre-Rios y Pozos, un terreno en la calle Tacuarí con 17 y 1[2 vs. frente por 70 de fondo, una casa en la calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba precios módicos mas informes á S. Podestá y Ca. Perú 135. 3930-3p-s11.

LOS CARNEROS RAMBOUILLET

Venidos á la consignacion de los Sres. Huergo Bunge y Ca; y los nacidos en el pais de la ex-cabaña Benavente, se venderán en remate el Miércoles 17 del corriente en la calle Victoria 154 don de estarán en exhibicion. Benjamin Nazar y Ca. 3924-6p-s11.

Tienda del Pasaje

168—VICTORIA—168

Ultimas novedades para la estacion.

Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.

Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes,

Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.

Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.

Camisas, batas y batones bordados con balencianas, un estenso surtido.

Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,

Cortinas bordadas de 12[4 á 22[4 dibujos nuevos.

Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.

Prevenimos al público que todas las mercaderias las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos..

3645-15p-a26.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el artículo 2º de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

FERRO-CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los Sres. Accionista del Registro de Buenos Aires del ferro-carril de Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 27 de Junio ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de 2£ 1[2 por accion (sean doce y cuarto ps. fs. por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 8 de Setiembre del corriente año ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que les hagan, por cuenta dela Compañia.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Cárlos B. Krabbé Presidente de la Comision Directiva.

3623-12p-a24.

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario:

1º Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.

2º Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

Nueva Cárcel

LADRILLOS

Se llama á licitacion para la entrega de 5.000000 de ladrillos de cal del pais de buena calidad: las propuestas podrán hacerse por el total ó por partete esa cantidad, y seran abiertas en la oficina de la comision, Reconquista 87, el dia 15 del corriente.

3803-10p-s4.

Nueva Cárcel

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de los trabajos de plomo y zinc en la obra de la nueva carcel.

Las condiciones &, podran verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, Corrientes 88.

Las propuestas deberan presentarse por escrito en la oficina de la comision, Reconquista 87, para ser abiertas allí el lúnes 15 del corriente. —La Comision Administradora.

3829-8p-s6.

REMATE IMPORTANTE

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

EN LA ESTACION

RAMOS MEJIA

(antes San Martin)

100 MAGNIFICOS LOTES

DE LOS TERRENOS

MAS ALTOS

Á TRES CUADRAS

de la Estacion

El Domingo 14 del corriente

A las 9 3[4 salida del Parque

TREN EXPRESO GRATIS

Ida y vuelta

A las 9 3[4 en punto en el Parque

Tomará pasageros únicamente en el 11 de Setiembre

Almuerzo campestre

REGRESA A LAS TRES

VENTA

Á TODO PRECIO

Sin reserva alguna, y con la mitad á plazo de seis meses

Estos terrenos son de los mas altos conocidos por las lomas de Ramos Mejias.

Estos terrenos están á 3 cuadras de la Estacion.

Estos terrenos son donde están las chacras de Oromi, de Ramos Mejia, de Martinez de Hoz, de Conesa, de Soler, de Maupas, de Drago, de Ober.

Planos y boletos casa de los Rematadores Bolívar número 19, y en la estacion del Parque al momento de salir

No olvidarse que el tren espreso parte de la Estacíon Parque á las 9 3[4.

No olvidarse que los lotes son desde 20 varas hasta manzanas enteras.

No olvidarse que estos terrenos se venderán á cualquier precio que sea.

No olvidarse que estos terrenos se venperán la mitad al contado y la otra mitad á seis meses de plazo con garantia hipotecaria.

3912 -s10 p5,

Remate de hacienda

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia D. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873.

3632—25pa24 G. Stegman. Juez de Paz.

Licitacion Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 5 de Setiembre á las dos de la tarde para las obras de albañileria que hay que ejercitar en los terrenos de la chacarita.

Las propuestas deben presentarse firmadas por un fiador y los interesados ocurrir por los conocimientos necesarios á la oficina de Obras Públicas. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

B. Llorente.

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873— 30p7s3878 Clodomiro Gallardo.

HOY

GRAN REMATE

De un cargamento de espumillas y 200 cajones mercaderiás por liquidacion.

Bolivar 19—Wehely Gimenez y Ca.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.

3380-30p-a9.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez del ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873, —Pardo. 3340-30p-a6.

El Dr. D'Haucourt

MÉDICO HOMEÓPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, háciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homéopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19.

✝

D. Pedro Ximeno

Q. E. P. D.

Falleció en Montevideo el 16 de Agosto de 1873

Su familia ruega á las personas de relacion y amistad se dignen acomparla al funeral cantado q' en sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia Metropolitata el viernes 12 del corriente á las 10 1[2 de la mañana á cuyo obsequio quedará reconocida.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 3877-4p-s7.

✝

Da. Josefa Cladellas

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Setiembre de 1873

Da. Petrona Cladellas de Rubio, D. Pablo E. Diaz en representacion de Da. Juana Cladellas de Diaz Bayá y D. José M. Diaz Bayá, hermanos, D. Juan Diaz de la Peña tio y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el dencanso del alma de dicha finada se celebrará el Viernes 12 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Miguel, favorque agradecerán sinceramente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 3903-3p-s10.

✝

La Sra. Da. Margarita Martinez de Rams

Q. E. P. D.

D. Ventura y D. Ernesto Rams hijos, Da. Rosario, Da. Teresa, Da. Elvira y Da. Maria Rams y Martinez hijas, D. Mariano Martinez y D. Antonio E. Martinez albaceas y tutores, y demás deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos en el funeral resado que por el alma de dicha finada, se ha celebrar el Viernes 12 del corriente, en el templo de la Concepcion, á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion: el duelo se despedirá de las puertas del templo.

3864-4p-s7.

C. W. B.

Importante

Venta de terrenos entre el progresista pueblo y estacion

LAS HERAS

y la estacion «SALAS»

Sobre la via-ferrea

De una estacion á otra hay solo 30 cuadras.

Terrenos de primer órden

Situacion magnífica, los terreenos tocan en el ejido del pueblo Heras, por un estremo y por el otro en el de Salas.

Frente al ferro-carril y al camino real.

Planos &. Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

Agencia Piedad 254

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE SE DESPACHAN

POR ESTA AGENCIA

Para la Capilla del Señor y Zárate todos los pares, regresa los nones.

Para Giles y San Antonio de Areco, todos los nones, regresa los pares.

Para el Baradero, los 3, 9, 15, 21 y 27, regresa los 6, 12, 18, 24 y 30.

Para Chacabuco, sale los 3, 5, 8, 10, 13, 15, 18, 20, 23, 25 28 y 30; regresa los 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, y 30.

Para Junin, los 5, 10, 15, 20 y 25 por el segundo tren; regresa los 2, 7, 12, 17, 22, y 27.

Para el Saladillo, los nones por el 1er tren; regresa los mismos dias en el último tren.

Para el General Alvear, los 2, 8, 16 y 24; en el segundo tren: regresa los 4, 12, 20 y 28. en el último tren.

Para Navarro, los pares regresa los nones.

Para Cañuelas, los nones regresa los pares.

Para el 9 de Julio, 1, 5, 9, 12, 19, 21 y 25.

NOTA—Carga y encomiendas hasta las 5 de la tarde vísperas de salidas, correspondencia 10 de la noche.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077--3700—3792—3817--4104--4312--5016--5165—5283—5598——5797—5827—6217—6320—6411--6430--6434--6803--7016—7287—7572--7833--7855--7867--7994—8072—8099--8623--8857--9016 -9089— 9592—9610--9612--9658--9936--9988—10129--10259--10456---10598---11085—11212 — 11534 — 12537— 12562—12679—12849 —12958—13150—13204 13440--13592—13748—13951—13962 — 14082 — 14209 — 14496—14682—14700—14848 - 14882—15271—15316 —15479 — 15640 — 15686 —16122—16474—16652—16676—16714—16716 —16767--16822--18312---18385---18400 —18566--18602--18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números--103--243--416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312--473--1352 —1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739 —12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873. José M. Lafuente.

Hilo

De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.

Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados

78—Cacabuco—78

BUENOS AYRES

3713-15p-a29.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo eivil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72. 3339-30pa6

Calzado

calidad superior para hombres

15 Cajones 120 pares

Cada uno, se venden á precios acomodados

78—CHACABUCO—78

Buenos Aires

3714-15p-pa

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

SAVOIE

Saldrá el 19 de Setiembre.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Camandante—ISMARD

Saldrá el 19 de Octubre.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON et. HEYEECKER

21—PIEDRAS—21

AL BUEN

JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryflis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramieutas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires--Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*



Balsamo Milagroso

De la hermana Teresa

PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.

3804-30p-s4.

SE VENDEN

10,000 Eucaliptus á 5$

10,000 Aguaribays á 4$

y muchas otras plantas de adorno. Calle Larga de la Recoleta núm. 47.

3880-4p-s7.

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON

10 1[4—SUIPACHA—10 1[4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krau se avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, in tura y cepillos para conservarlos siempre timpios.

El Instituto dentístico está abierto todo el dia hasta la noche. 3273-30p-a.

REMATES

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú número 19:

El jueves 11 y viernes 12 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos por cuenta de dos casas introductoras un grande y variado surtido de mercaderis, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimir, embutidos, boas punto, camisas 1[2 hilo, camisetas bordadas, medias de lana, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes, co, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lanacotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas, trué de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncilos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Averias—Al mismo tiempo, venderemos varios bultos averíados.

3826-pc.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 enpunto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas d frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos enla cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, y por órden terminante del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no se dan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros, camisas, enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas, conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya, tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO.

2100 libros:

En su casa cangallo 105 1[2 al lado del Banco Mauá.

El Sabado 13 del corriente á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

OJO ESTUDIANTES OJO.

Libros de los mas modernos autores para estudiantes de medicina y leyes y aficionados á buenas obras, historia, novelas, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Dicionarios, muchas novelas historicas, entre ellas césas cantú obras de derecho y de medicina de varios autores VVurts Jamian, O, Reveil, Odluig, Saiyet, Fabre, Vidal, Briand, Devergier, Valleix, Sonyet, Boucsuty, Troceseaux, et ridoux, Grisalle.

1 Diccionario de lejislacion por Escrich, 1 Derecho Romano por Heinecio, 1 id id id Varela Stoll, 1 id id id Hugo, 1 Código Civil por Cárdenas, 1 Derecho de jentes por Bello, 1 id Natural por Burlaniaqui, 1 Ilustracion del derecho Real de España, 1 compendio de lejislacion, 1 Derecho de España, 1 Resitacion del derecho civil por Heinecio, 1 Justicia para todos por Andrés Sarmiento, 1 Derecho Natural por Defeíico, 1 El Derecho Civil, 1 Fisica de Ganot.

3905-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú núm. 80-

Al contado.

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de muchas marças, liensos, camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, raso de lana, tobaljas genovesas y otros artículos.

3891.

POR LOS MISMOS

venta particular

DE

Terrenos en las Lomas de la ENSENADA

OFRECEMOS EN VENTA

80 LINDOS SOLARES

Inmediatos á los diez saladeros que van á establecerse

En las Lomas de la Ensenada

Los terrenos son altos y magnificos por su calidad de tierra y proximidad á los saladeros.

Los solares son de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, precio 5,000 $ mjc.. escritura gratis.

Ocúr rase á nuestra casa calle Perú núm. 80.

3942-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De frutos del pais en el mercado Sud

BARRACA DEL Sr. CERNADAS.

El mártes 16 del corriente á las 10 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los frutos que á continuacion se espresan.

Por cuenta del Saladero *El Argentino* en Ajó: 10,500 cueros lanares de matadero en varias pilas.

De otras procedencias—678 cueros vacunos, 134 i d potros, 996 id lanares, 660 id id, 1858 id id, 42 @ cerda, 40 cueros zorro y otros frutos. 3933-pc

POR LOS MISMOS.

¡Gran remate!!

DE CARNEROS

Rambouillet

SANGRE PURA

Venidos á la consignacion de los Sres.

HUGO BUNGE Y Ca

Y otros nacidos en el pais, de la afamada cria que fué

DEL SEÑOR DON

MANUEL BENAVENTE

En nuestra casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 17 de Setiembre á las 12 en puuto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos carneros que á continuacion se espresan.

Números 818, 737, 536---Animales de 18 meses de edad, sobresalientes en tipo, tamaño y abundancia de lana larga y fina.

Número 704---Gran carnero de reserva de valor de valor de cuatro mil francos, (cuatro años de edad,) propio para una cabaña por reunir todas las buenas condiciones necesarias para dicho objeto.

Números 710 y 167---Animales de tres años de edad, el primero de estos de lindo tipo y gran desarrollo, ambos de lana larga y abundante.

6 carneros de 18 meses de edad cuyos números y clasificacion se publicará en los catalogos.

Al mismo tiempo

20 carneros Rambouillet puros de 12 á 15 meses de edad, de la cria que fué del Sr. Benavente

NOTA—Los carneros que anunciamos venidos á la consignacion de los Sres. Bunge y Ca. son de lo mas selecto que hemos vendido hasta ahora, tanto por la hermosura y especialidad de su tipo, cuanto por la finura y brillantez de su lana condiciones que se requieren para padres de cabañas.

Los recomendamos á los señores estancieros avisándoles que desde el dia 8 del corriente estarán á la vista de los interesados para que puedan examinarlos detenidamente.

De otra procedencia.

2 caballos de tiro y andar, uno colorado y otro plateado, mansos, sanos y de buena figura

Estos caballos se garante que tiran bien.

Un magnifico frizon de 5 años de edad descendiente de la cria de los señores Martinez de Hoz.

3915-pc.

POR LOS MISMOS.

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTIL

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta

DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

Remates á la vuelta

Remates á la vuelta

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)
600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.
97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detalla, dos en los catálogos, lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catálogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

B. Mitre y Vedia y C

El remate muebles nuevos y usados, losa. cristales, armas, cuadros, plantas, alhajas, cigarros, &a. &a., anunciado para el Jueves 11 del corriente y suspendido á causa del mal tiempo, tendrá lugar sin falta alguna, hoy 12 del corriente á las 12 en punto del dia en su casa Cangallo núms. 57 á 65.

3940-pc.

POR EL MISMO.

De ricos muebles, espejos, arañas de gas, cuadros, armas, alhajas, objetor de adornos etc. etc.

En su casa calle Cangallo números 57 á 65.

El Martes 16 del corriente mes de Setiembre.

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE.

MUEBLES PARA — SALON, ANTESALA, ETCRITORIO, APOSENTO, COMEDOR, BAUDOIR, VESTIBULO, BOÑO, JARDIN — DE TODOS GUSTOS Y PRECIOS

Grandes espejos de marco dorado, aranas de cristal y bronce paea gas, con dos ó tres luces, cuadros al oleo y ricos gravados, rifles, escopetas y revolvers de primera calidad, estatuos, jarrones, floreros, candelabros, garnituras de chimenea y adordos surtido, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, anillos, y otras prendas de brillante, algunas plantas de adordo, y otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Llamamos ls atencion del público sobre este importe remate porque en el encontrarán los que concurren cuanto se necesita para amueblar ricamente una casa de familia, ain incluir los objetos de lujo y ornatos correspondientes.

3775-pc.

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE

De libros en variasidiomas

Y RICAMENTE ENCUADERNADOS

El viernes 19 del corriente mes de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

En su casa Cangallo 57 á 65.

2,000 volúmenes

DE OBRAS ESCOGIDAS

500 de ellos perfectamente encuadernados

Pertenecientes a una rica biblioteca particular de esta ciudad, y el resto por cuenta y órden de una casa introductora del ramo.

EN INGLÉS—Obras de Mr. Cauley, Hume, Webster, Precott, Washington, Gronoy. Baneroft, Ticknor, Kens, Llevy, Motley, Merivale, Greeley, &a.

COLECCIONES—Del «Atlantie Mondhley» y el «Herpers Mayazine, &a. &a.

EN FRANCÉS—Obras de Victor Hugo, Lamartine, Thiers, Renan Sue, Dumas, George Sand, Laburlaye, &a.

EN ESPAÑOL—Obras de Cervantes, Quevedo, Fernandez y Gonzales, Peres, Serich, Lara, &a. &a.

EN VARIOS IDIOMAS—Obras escojidas de diversos autores acreditados

AL MISMO TIEMPO—Una rica y variada coleccion de folletos en varias idiomas principalmente en español algunos en ellos, coleccionados, en tomos y con sus respectivos indices.

En este gran remate el público encontrará libros sobre ciencias, artes, comercio, industria, milicia, religion, viajes, historia, enseñansa y moral.

Ademas de un crecido número de novelas, colecciones de poesia y obras ilustradas.

Los catálogos detallados estarán listos y á disposicion del público desde el martes 16 del corriente, en casa de los rematadores.

3860-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud tnclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion nna extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:

$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centaaos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc

Lopez y Blanco

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plasos de costumbre y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Alemanesco de un color, lienzos, perçales, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederías, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3777-pc.

POR LOS MISMOS.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español. brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon. liras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul d e seda, linó, calzones para señoras, organdinas, a gua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar.

3899-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

A PLAZOS LARGOS

En la casa introductora

DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é hijos

Calle de Victoria número 238.

Espléndido y nuevo surtido de mercaderias recien intoducidas y para la estacion.

Lotes fuertes,

Venta liberal

En los dia Jueves 11 y Viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, el importante surtido que presentará dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Tohallas de hilo, servilletas, juegos de mantele, para 6, 12, 18 y 24 personas, alemanesco, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisas para señoras, id para hombres, género de seda, groes de todas clases, dequines, damasco, paño negro y de colores, sombreros de castor finos, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, liensos, ficolanos, vordato, género para Waterproef y otra infinidad de artículos que estarán la vista el dia del remate.

OJO

Rejistreros
Tenderos
Roperos
Merceros

La venta será liberal, hay orden de vender, no faltar pues.

3900-pc.

POR LOS MISMOS.
A Plasos
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú nús. 94 á 96

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderomos á los plasos de costumbres y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.—

Paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires baratos trages, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, aceite pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo tartan lana, sombreritos terciopelo, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicol, casineta, damasco de lana, agua florida. pañuelos de la India, juegos manteles fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabretillas, guarniciones para vestido, cinta de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3898-sp

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m|c.

2|3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!

SALADERISTAS

Y

ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2|3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1|2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna clase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

3946-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbülker y Ca.

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, Miercoles 24, Jueves 25 y Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos, de todo el importante surtido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle le daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos.

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

(EL DETALLE DESPUES)

3945-pc.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.
En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 15 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Asúcar refinada. ginebra holandesa, coñac francos, asúcar Pernambuco, garbansos de Castilla, porotos, arros glacé, almidon norte-americano, tabaco francés, cigarros de Bremon, id hamburgueses, pasas, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cerveza negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—Una partida de papel para cartas, 20 bultos de losa porcelanas y cristales por bulto cerros conteniendo platos llanos y hondos, tasas y platillos, vasos surtidos, palanganas, jarras, escupideras, fuentes llanas y hondas, &a. &a.

3923-pc.
3923-pc

POR LOS MISMOS.

REMATE IMPORTANTE

DE UNA MAGNIFICA

FINCA

CALLE SANTE--FE

NUMERO 91.

ENTRE ARTES Y CERRITO

17 1|2 vs. de frente, 70 vs. de fondo

El Domingo 14 de Setiembre, á las 2 1|2 de la tarde

AL CONTADO

Y AL MEJOR PRECIO

Es escusado recomendar la adquisicion de una finca que sus ventajas mismas recomiendan lo suficiente.

No puede ser mejor situada.

Está al norte sobre la gran Arteria Boulevard Santa Fé y en una calle comercial como la de Artes.

Está á una cuadra de la plaza Libertad y á 1|2 cuadras de la plaza del Retiro.

Se encuentra rodeada de trenvias y con un trenvia á la puerta, situada en un terreno muy alto, tiene un edificio con 10 ó 12 piezas. tiene un magnífico frente y un inmenso fondo.

Los titulos son superiores y la venta se hará á cualquier precio.

Los que quieran color bien su dinero nó se olviden de la asistencia puntual.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde.

3807.

POR LOS MISMOS

Remate Importante

DE UNA MAGNIFICA ESQUINA

AL NORTE

ESQUINA CHARCAS Y

URUGUAY

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde.

En este dia y á la hora puntual venderemos, al mejor precio y al contado el corrol situado esquina Charcas y Uruguay con 25 1|2 varas sobre al calle Chaacas y 35 1|2 varas sobre la calle Uruguay, la situacion es superior á dos cuadras de la plaza Libertad, con tramways por todos lados, títulos superiores.

Las paredes estan en terreno medianero y los galpolnes pertenecen al inquilino, advirtiendo ademas que la contrata con el actual inquilino durará aun seis meses mas.

La venta se hará infaliblemente al mejor precio cualquiera que sea la oferta.

3806-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

De tres leguas de

MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

PARTIDO DE LOS

TRES ARROYOS

Con agua permanente
Libre de indios
Con pastos inmejorables
En el corazon del partido
Con la mejor vecindad.

Venta en fracciones

DESDE UN CUARTO DE LEGUA

Hasta el todo

Y A CUALQUIER PRECIO

ENTIENDASE AUNQUE SEA A

MIL PESOS

Títulos magníficos
Escrituras gratis
Medicion gratis
Entrega gratis

LA VENTA ES

La mitad al contado

La mitad á seis meses de plazo.

El lunes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Los que quieran emplear bien su dinero lean lo siguiente:

Estos terrenos aptos para la ganadería como para la agricultura y para chacras *son sumamente altos con aguados permanente*, estan situados no en algun punto desconocido de la República sino en la parte mejor de la *Provincia de Buenos Aires á 35 leguas* de la línea actual de fronteras PARA ADENTRO, por consecuencia libre *peligro de indios, lindando con la traza del pueblo de los* TRES ARROYOS, teniendo por vecinos los establecimientos de Elisalde, Echenagucia Molina Leonardo Pereyra, Lesama, Areco, Gonsalen, Chaves, Valdes hermanos y otros establecimientos rurales de la mayor importancia.

Se venderán á *cualquier precio* y á *plazos* cómodos y en fracciones de un *cunrto de legua* de frente *por media legua* de fondo, pepo con *accion* á mas.

De este modo lo puede adquirir tanto el estanciero opulento como el modesto puestero lo pueden adquirir los que especulando con el porvenir colocan un pequeño capital en terrenos capital que de otro modo no da sino su insignificante interés y que de esta manera puede cuatriplicarse en pocos años.

Lo pueden adquirir aquellas personas que tirando la plata en terrenos pequeños y en fracciones casi sin valor, tienen de este modo como emplearlo en terrenos de estension y de verdadero porvenir.

Pórque repetimos la venta se *hará cualquiera que sea la oferta.*

PLANOS y PORMENORES

Calle Bolivar número 19

3726-dc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por brden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m|c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son: 83,200 $ m|c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina ála de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, por órden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á la de Tacuarí núms. 213 y 215, perteneciente á la testamentería de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m|c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

POR LOS MISMOS

En S. José de Flores

UN MAGNIFICO TERRENO

ESQUINA DE CHACABUCO Y CIRCUNVACION.

EN LA MANZANA DEL Sr. HEIMENDAHL

60 varas frente por 60 de otro frente.

El Domingo 14 á las 4

VENTA A TODO PRECIO.

El Domingo 14 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á cualquier esta hermosa esquina situada en la manzana conosidísima del señor Heimendahl á 3 cuadras de la estacion, teniendo por vecinos á las quintas de de Carabassa, Llavallol, Dr. Jardin, Posadas y Heimendahl.

La venta se efectuará en el mismo terreno y á cualquier precio por bajo que sea.

POR LOS MISMOS

De otro terreno en San José de Flores.

CASI ESQUINA DE LA CALLE PROGRESO Y CIRCUNVALACION.

68 varas de frente

60 1|2 varas de fondo por un costado y 47 varas de fondo de otro costado.

A CINCO CUADRAS DE LA ESTACION.

El domingo 14 á las 4 y media

Venta á cualquier precio

3926p3pc

POR LOS MISMOS.

Remate importante

En nuestra casa calle Bolivar núm. 19

POR ORDEN DE LA

COMISION LIQUIDADORA

DE LOS SEÑORES

PRINS HEIMENDAHL

Y COMPAÑIA

200 bultos mercaderias generales.

POR ORDEN DE LOS SEÑORES

BUSTAMANTE Y GALUP

Un cargamento de

Sederías y de semillas

DE LA INDIA

VENIDAS POR "GALATEA"

EL MIERCOLES 10

EL JUEVES 11

EL VIERNES 12 DEL CORRIETE.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este importante remate.

Cuyo pormenor es el siguiente:

ESPUMILLAS.

Pañuelos rebosos bordados de primera clase.
Id « 68 pulpadas clase media.
Id « 62 «
Id bordados para cuello de 30 pulgadas.
Id « « « « 28 «
Id « « « « 26 «
Id mordorées para mano.
Id « « « inferior clase.
Fajas seda mordorées primera clase.
Id « « inferior
Pañuelos de reboso de muchas clases.
20 cajones muñecas y juguetes.
5 « abanicos surtidos.
10 fordos casimires negros finos.
10 cajones sombreros varias clases.
20 id medias.
5 id tela de poncho.
Pañuelos seda para mano.
Calsado surtido general.
20 cajones perfumería surtida.
30 id conteniendo un surtido general de merceria.
5 id tiras bordadas
2 id damasco seda y lana.

Al mismo tiempo por órden del señor Hdministrador de Rentas Nacionales.

250 doc. meedias lana superior clase.
10 vestidos alta novedad.

3820-pc.

POR LOS MISMOS

El miércoles 18 del corriente á la hora de costumbre gran surtido de tienda y merceria al contado.

3943-pc.

POR LOS MISMOS.
De artículos de almacen.
Al contado.
En nuestra casa calle Defensa núm. 114.

El mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto:

50 bolsas arroz glacé, 35 bcas. azúcar refinada, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 100 id almidon, 50 id fidees, 80 id vermouth, 60 id ajeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id higos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso linta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 atas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 id vslas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bcas, cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 caj. betum.

En seguida-500 cajs higos de Nápoles, 100 retobos quesos de tafí.

EN SEGUIDA—5 cajs pastillas de menta. 50 tercios y barricas yerba Parnnaguá marcá «Flora», 25 cajs tabaco americano. 20 cajs bacalao, 2 cajs jabon de Winsor, 10 fardos hilo francés para coser velas.

3944-pc.

POR LOS MISMOS.

En casa de los señores D. Francisco G. Molina y Ca., Victoria núm. 238.

El martes 16, miércoles 17 y jueves 18 del corriente á las 11 1|2 en punto.

Gran surtido de artículos generales, gran surtido de groes italianos, gran surtido géneros de hilo, gran surtido géneros algodon, gran surtido géneros de vestido.

Artículos todos recientemente llegados á la casa por los últimos vapores.

Siendo el detalle de los aarículos que venderemos en estos tres dias demasiado estenso, solo mencionaremos aqui una parte de ellos.

Sederias italianas, francesas y alemanas, géneros de vestido de todas clases, género de hilo doble ancho para sábanas, irlandas, grano de oro, merinos negros y de colores, muselina de lana negra varias clases, pañuelos de distintas clases, géneros de pantalon, bordato, uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plpmo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de casimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo, tapados, granadina, damasco de seda damasco de la, acordeones, abanicos, agua florida, pañuelos de la India, manteles, servilletas, fajas de lana, enaguas, redecillas, peines marfil, guarnicionos para vestidos. brillantina blanca, corbatas cachimir, percalina, popelina y muchos otros artículos que ee venderán con toda liberalidad, al gusto de les compradores y al precio.

3948 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad--Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta

MENSUALES--¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alli se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y tarmina en su frente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c- (cuatro mil ps m|c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados eu su compra, deben imponerse de los títulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm. 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

186 lotes, en las Lomas de la Estacion Bernal (Ferro-Carril de la Ensenada).

Los terrenos mas pintorescos y mes altos, distantes 30 minutos de la ciudad.

Deliciosos para formacion de easas de recreo.

Terrenos quebrados, vistas preciosas--Gran lunch, tren espreso gratis.

Escrituras pagadas por el rematador.

El Domingo 14 del corriente á la una en punto, el tren espreso sale del Paseo de Julio á las y regresa despues del remate á las

El dia y hora indicado, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y sin retirar lote.

Estos pintorescos terrenos altos y dominando los alrededores, sin una cuarta pulgada de terreno de bañado, lo mas lindo que se ha vendido hasta lo presente, como pueden verlo los interesoads, inspeccionando los terrenos antes del dia del remate, un lote con accion á los que quieran los interesados y á cualquier precio, pues el dueño quiere liquidar.

La Estacion Bernal, dista 30 minutos de la ciudad, es un parage muy alto y pintoresco, alli hay ya grandes casas quintas como la de los señores Bernal, Martines, Bate, Mrs. Hesperidina, Bayley y muchos otros.

Los terrenos estarán perfectamente mensurados y amojonados, asi que los compradores puedan recibirlos en acto.

Los lotes son de 10 varas de frente por 50, 60 y 75 id de fondo, las ecrituras de primer órden serán gratis. aprovechar este remate, cuyos terrenos son sin rival en aquella localidad, por planos, informes, tarjetas para el tren espreso á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

NOTA---Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deverán pagar como garantia de sus compras respectivas un 10 p. % (ides por cienjo) al contado.

3782-pc.

POR LOS MISMOS

De todas las esistencias del casino Watson frente á la Bolsa calle de San Martin No. 65 por desocupar la casa.

El Viernes 12 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa:

Todos los muebles, útiles y enseres, bevidas, &del reforido y acreditado establecimiento, cuyo pormenor es el siguiente:

Un cuarto.---Una araña de cristal de 3 luces para gas, 1 escritorio de caoba, 1 mesa redonda de nogal, 12 sillas amarillas, 1 espejo marco negro, 3 cuadros marcos dorados, 1 alfombrado de tripe.

Patio.—6 mesas negras piedra mármol, 4 id id redondas. 3 faroles para gas.

Salon.—3 arañas para gas de 3 luces, 3 espejos marco negro, 3 cuadros diversos, 12 mesas nogal, 40 sillas americanas, 1 puerta vidriera de colores, cañeria para gas y aguas corrientes, 1 mostrador de nogal, 2 estantes de id., 1 calorifero con cauo larg, 1 reloj de pared.

Otro cuarto.---Estantes de madera para botellas, meras, barrcas &a &a.

Otra sala.- - 1 araña de dos luces, 8 mesas, 7 cuadros, perchas, estante de caoba, &a.

Cocina.---2 cocinas económieas, mesas, útiles de cocina &a., 3 persianas, 1 cama de fierro con colchon, 1 mesa de noche, 2 lavatorios y útiles, 1 comoda, 1 mesa de doblarse, 1 espejo oralado 1 araña para billar, sillas, esterado &a.

Otro Cuarto.---1 cama de fierro, 1 comoda de caoba, 1 mesa de ncche de id, 1 espejo, 1 mesa de centro, lavatorio de fierro y útiles, esterado, &a.

Otro cuarto.---1 cama de fierro con colchones y coroña, 1 comoda de caoba, 1 mesa de caoba piedra mármol, 1 lavatorio de fierro, 1 gran mesa de caoba redonda de de centro, 1 confidente de reps, 1 espejo marco dorado, sillas, galerias de metal, esterado, 1 ropero de caoba, 1 percha de pié &a.

Otro id.-- 1 cama caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio, mesas, sillas &a. &a.

3879-pc.

POR LOS MISMOS.
En nuestra casa Potosí 70.
De puertas, ventanas, rejas, marcos, persianas, abanicos.

El Lunes 15 del corriente á la 1 en punto del dfa, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad ne artículos para construcciones á saber:

Abanicos de fierro para puertas, ventanas con rejas y postigos vidrieras, puertas grandes y chicas, 2 puertas id cedro, 2 id de caoba, puertas celosias etc.

¡¡alerta señores coutractores alerta!!

3910-pc.

POR LOS MISMOS
DE EFECTOS NAVALES

Que quedaron de la quemazon del almacen naval del Sr. Mac-Lan sito el el paseo de Julio n. 29.—Por cuenta de quien pertenezca se dará el remate frente al muelle de pasajeros.

Entre Cuyo y Corrientes.

Donde estará la la bandera de remete.

El Sábado 13 del corriente á las 12 en punto, venderemos en remate á la mas alta oferta y dinero de contado, todos los efectos que han quedado de la quemazon del almacen naval del los Mac-Leon, sito en el Paseo de Julio n. 39; por cuenta de quien corresponda, todos los efectos que acontinuacion se espresa tachuelas de cobre, latas aceite de kerosene, cajones de vino id de bacalao, latas de pinturas surtidas, aceites, cogñues, damajuanas del miel, cuarterolas vinagre, carbonato de soda carretilla, de meno, vino jerez, Whiskey, leahe conservada, frutas, té, palas, bolsas papel alquitran cabos para maqutnas, sal en cajones, arroz café pintura fina, harina de cebada, piedras de afilar, motones surtidos, escobillas, ollas de fierro, felastica, tabaes, 1 c efensa de buque, conservas surtida, cerbeza inglesa 1 balanza plata forma, é infinidad de objetos que qor su mucha estencion no detallamos.

3927-pc

POR LOS MISMOS
De ricos muebles ingleses.

En San José de Flores, casa quinta del Sr. D. Enrique Samuel, calle de Flores entre Libertan y Gral La Madrid.

Por haberse ausentado definitivamente su dueño para Europa.

El juéves 18 de Setiembre á las 12 del dia rematemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menage de dich casa habitacion, cuyo pormenor daremos mañana.

3936-pc

POR LOS MISMOS

REMATE

DE UNA

SELECTA COLECCION

DE

CUADROS AL OLEO

Y DE

ACUARELAS DE MERITO

ORIGINALES TODOS.

Y cuya venta se efectuara en remate público, el Lunes 15 de Setiembre 1873, a las 7.30 en punto de la noche,

47—CALLE DEL PERU—47.

Los cuadros estarán en exhibicion desde el Lunes 8 del corriente.

«Iglesia del Redentor, isla de la Giudeca en Venecia», pintura al óleo, orijinal de G. Lavezzari.
«Madrugada en el Canal Grande en Venecia», puinturu al óleo, original Id.
«El patio del Palacio Ducal en Venecia», gran. acuarelo (Medalla de Oro) original Id.
«Iglesia del Redentor, isla de la Giudeca en Venecia», acuarelo original Id.
«Le Zattere», id id Id.
Dos paisajes al óleo, orijinales N. Rosé, (padre.)
«El sacrificio de Seila», gran acuarela orijinal A. Zona.
«Bañantes sorprendidas», id id G. Romolo.
«La Ábuela», cuadro al óleo, orijinal Alessandri
Dos cuadros al úleo para comedor Malacrea.
«Un Adios», Escuela antigua de Dusseldorff Desconocido.
«El Dante en el Bosque», al óleo, orijinal A. Pierri.
«Pablo y Virjinia», acuarelo orijinal Tito Aguyari.
Paisaje al óleo, orijinal N. Rosé, (padre.)
Paisajes al óleo, orijinal Rosé (hijo.)
«El Zapatero Remendon, al óleo, orijinal. A. Rota.
«El Boletin», episodio de la Guerra Franco-Prusiana Rosé, (hijo.)
«Músicos Ambulantes», cuadros de costumbres Id.
«El camino para el Asilo» Id.
«Ea entrada al Asilo», cuadros de costumbres Id.
«La Evasion», id id Id,
»Los Limpiabotas», id id Id:
«Una discusion política», id id Id.
«El Cordon Sanitario» (la Epizootia cuadros de costumbres Id.
«La parada de Gitanos» Id.
«La parada de Casadores» cuadro de costumbres Id.
Dos Paisajes Id.
«Dos Paisajes», orijinales N. Rosé, (padre.)
«Un Contratiempo», cuadro de costumbres Rose (hijo.)
«Viva la Alegria», id id Id.
Dos Estátuas esculpidas en madera, trabajo Artístico Veneciano, de G. Betto.
«Cantoras», costumbres Venecianas del 1500, pintura al óleo, por el caballero Giacomelli.
«Dante y Beatris», cópia de H. Bernet, acuarela por Provaggi.
«Una Vieja», cuadro al oleo, por A. Rota.
«Flores y Frutas», orijinales al óleo por Malagrera.
«Pajaros Muertos», id id Id.
Id id id Id.
«Frutas y Flores», id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id.
Id id id id Id,
«Iglesia de los Milagros en Venecia», ocuarela orijinal, por Querena.
«Iglesia del Morcelo en Venecia», id id Id.
Dos Dabesas, (Estudios al óleo) N. N.
«Vendedoras de Frutas», costumbres Venecianas al óleo, por G. Salvador.
«Patio de un Antiguo Castillo», gran acuarela orijinal, por Danieli.
«Atrio de un Castillo Gótico», id id id Id.
«Gran Salon del 1700» id Id Id-
«Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia, acuarela A. Bonafin.
«Salon» id id Danieli.
«Una Nevada», id id A Bonafin.
«Un Altar de la Iglesia de San Marcos en Venecia, acuarela, por Id.
Ruinas en Rama, acuarela por A. Bonafin.
Campesinas, por Provaggi.
Costumbres del Lago di commo, por Id.
«Un Gaucho» acuarola G. Aguyari.
«Vista en el Rio Paraná» id Id.
«Fuente del Paraiso én Venecia»
«Vista en l Paraná» por id Id.
«Una muchacha pelando papas» acuarela Isidora Piami.
«Islas Vistas del Tigre», id G. Aguyari.
Un cuadrito al óleo, escuela flamenca del siglo XV N. N.

NOTA—Los números marcados al marjen con una estrella tienen precios reservados que serán los que servirán de base para la venta. 3868 pc.

Pablo Escalante

De tienda y merceria.
En su casa calle San Martin 154.

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Uso doméstico, alemanesco, bramantes. camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, ajugas &a. &a.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de varias casas introductora, una partida de cuadros, costureros, albúnes y otros muchos objetos.

3825-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú núm. 83.
Remate estraordinario.

El sábado 13 del corriente á las 12 en punto del dia, por cuenta de la casa introductora de los señores Cacrefiles y Ca., acompañado de otras casas.

A plasos.

Ricas confecciones para hombres y niños recien introducido por el paquete «Poitou» y gran surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes cuyo detalle es en parte como sigue:

Trajes completos para hombres, id id id jóvenes de 13 á 16 años.
Id id id niños de 5 á 12 id.
Sacos y jacques de casimir de colores, asules, marron y negros.
Pantalones de casimir de colores y negros, chalecos.
Confecciones finos y de novedod y otra porcion de artículos en confecciones.
Ricos bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustoso, liensos de las primeras marcas, tohallas de hilo, mantas chilenas, de vicuña de algodon gruesas y delgadas, medias varias clases, ricas lustrinas, merinos negros, pañuelos de la India, id de hilo blancas y con guarda, id cochinilla, id yerba y otras clases y infinidad de otros artículos que no se detallan por su gran estencion.

4887-pc.

POR LOS MISMOS.
¡Por Liquidacion!
Al contado.

De una tieuda y merceria situada en la calle de la Piedad núm. 693 entre Andes y Ombú.

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un gran surtido de artículos de la tienda arriba indicada cuyo pormenor en parte es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de gui iur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blarca y amarilla, zaraza para luto, percal f ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

Al mismo tiempo venderemos los armasones y vidrieras &a. &a.

3888-pc.

Por Federico J. Miró

Remate Extra-Judicial

DE UN LINDO TERRENO

Central al Norte

CALLE LIBERTAD N. 417.

Contiguo á las 5 Esquina, cen 3 tramway en la boca calle 5 Esquinas. Venta forzosa por liquidacion social. Al mejor precio que pen, alerta

El Domingo 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha vender el lindo terreno contiguo als Palacio del Sr. Elias, cercado de pared, con frente 10 varas al Norte, por 43 y pico de fondo, la situacion de este lindo terreno á pocas varas de las 5 Esquinas calle de Libertad, con 3 tramway, me esóusan de toda recomecdacion solo diré que el que necesite hacer una casa buenos aires y vista al rio, es la mejor ocasion de colocar el dinero, los títulos de lo mejor, mas dstos Maypú 99.

3929-4p.s11.

Por Delio O'Gorman

Importante remate para los pobres solamente que con poco dinero pueden hacerse propietarios de un lindo terreno con una casilla de madera, calle de Pavon entre las de Solis y Entre-Rios rodeado de hermosos edificios, á cuadra y media del tramway nacional, el terreno mide 6 varas de frente por el Norte por 30 de foudo al Sud, con una casilla de tabla en regular estado, hoy hay una persona que quiere tomar la casilla con un contrato corto pagando 300 $ mensuales, el Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, este terreno y casilla, títulos garantidos, por mas datos al rematador calle de la Victoria núm. 112 1|2.

3895-5p. s10.

Pablo Gowland

En el Riachuelo de la Boca.
En la Plasoleta frente á la Capitania.
Por cuenta de la sociedad italiana de Seguros Mútuos Fluviales.

El viernes 12 del corriente á las once, se rematará en varios lotes á diuero de contado, los efectos salvados de varios buques naufragadcs, como velas, anclas, cadenas, cabos, palos, botes y demas efectos que estarae á la vista.

En seguida—El casco con dos palos y todo lo lo que tiena abordo la goleta «Ana Teresa» naufragada á y pique en la canaleta del Riachuelo.

3911-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

Remate.

En su casa calle de Bolivar núm. 168.
De artículos de almacen.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en puntó, venderemos á la mas alta postura, con condiciones que se estipularán, lo siguiente:

100 barricas asúcar reinada, 50 rollos tabaco negro, 25 cajs tabaco americano, 20,000 cigarros hamburgueses, 1,000 libs. pávilo inglés, 100 cajones kerosene, 100 cajs. velas estearina. 50 barricas yerba argentina, 100 cajs cohetes núm. 1, 10 cajs galletitas inglesas surtidos, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 bultos té Orange Pekoe, mostasa inglesa, vino Burdeos en cajs, papel amarillo, valdes de madera, juegos tinas de madera de 8 en juego, hilo de atar lana, canastos losa surtida, cristales, jabon de España, fósforos de cera, nueces frescas, fideos de Génova, copas de cristal, dulce de membrillo en latas, alpargatas, vino Jeres y Oporto, sémula, sardinas en conservas, ginebra en porrones, id en frascos, pasas de higo, arengues, vino en bordalesas, aguardienie, vinagre, coñac, y una porcion de artículos que no se detallan por por su mucha estension.

3858-pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa calle Bolivar núm. 168.
De efectos de tienda.
Por cuenta de varias casas.

El martes 16 del corriente, á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dieho ramo, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

El pormenor se publicará despues.

3859-pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa calle de Bolivar núm. 168.
De efectos de tienda.
Por cuenta de varias casas.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenores el siguiente:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, camisas id para hombres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tv. de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, pañuelos de seda punsoes de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

3894-pc.

Por C. Rodriguez.

Importante remate para los pobres.

El Domingo 14 de Setiembre á las 4 1|2 en punto de la tarde se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado 2 importantisimos lotes de terrenos á 20 varas de la plaza 6 de Junio, calle del Juneal, antiguo hueco de Cabecitas; y hoy una de las mas lindas plazas del norte de la ciudad. Estos dos lotes, unicos que quedan sin edificar en toda la cuadra, son de gran porvenir por su inmediacion á la plaza y por estar rodeados de edificios consta, el 1º de 10 varas de frente por 25 1|2 de fondo y el 2º 9 id por 45 1|2 de fondo se venderá á cualquier precio: es resto que le queda al antiguo dueño de toda la cuadra, y no se espera tomar de ellos utilidad alguna.

Los pobres que quieran tener un terrenito barato y bien situado no deben faltar á la hora indicada que habiendo licitadores se venderán á lo que den; ya sea todo en un lote ó dividido, al gusto de los compradores.—Tranway á la puerta puede decirse porque pasa por la calle Montevideo, rodeando la plaza antedicha.

3902-s5-5p.

POR EL MISMO.

El domingo 14 del corriente á las dos y media de la tarde el terreno anunciado para el lunes 8 y que por el mal tiempo, quedó sin ejecutarse dicho terreno está ubicado en la calle de Córdoba esquina de Ascuénaga y mide 25 1|2 varas á la 1ª por 34 id á la 2ª se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, y al precio que den, pues no tiene el rematador bace alguna para su venta; los que quieran satisfacersese de esta verdad ocurran á la hora indicada, que se les tomará cualquier oferta, se anuncia para venderse á cualquier precio, es una bonita esquina y de gran porvenir, frente, á la antigua quinta del Sr. Leslie, y dentro de dos meses á mas tardar tendrán á la puerta el tramway de la Compañia de Buenos Aires, que ha principiado ya sus trabajos para la calle de Córdoba.

Por Hidalgo y Torres.

N. 5.5.43

JUDICIAL—TASACION DE 1866

De una casita centrl calle de Cerrito N. 142, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D- Miguel Garcia Fernandez—¿Qué bneno eh?

El Domingo 14 de Setiembre á la una de la tarde se procederá á vender dicha casita con 1|2 vrs. de frente al Este, por 15 vrs. de fondo al Oeste, con todo el edificio de material bien construido, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados, algibe, etc., tasada en 2000,000 $ 1|2 partes 133,835, creemos que la localidad es inmejorable, renta segura del 1 p. % Por mas pormenores en nuestr casa Bolivar 76: 3918-pc

POR LOS MISMOS

N. 5,544

JUDICIAL—TASACION DE 1860

De una casita muy central Calle del Paraguay N. 87 contigua a la de Florida—De órdeu del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandoz—Mucho mejor.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad con 9 1|2 vara de frente al Sud por 20 vrs. de fondo al Norte con 7 piezas de material bieu construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe, etc.

Tasacion 250,000 ps. 1|2 partes 166,667 ps. m|c. La localidad es inmejorable, renta segura por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76. 3919-pc.

N. 5,445

JUDICIAL—TASACION DE 1869

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez—Muy superior.

El Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 vrs. de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste, con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosadas, cocina, lectrina y demás comodidades.

Tasacion—600,000 pesos 8|8 parte 400,000 ps. m|c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76. 3920-pc.

POR LOS MISMOS

N. 5553

Buena casa central

CHILE 474

Entre Zeballos y Solís

8 3|4 vrs, de frente al N, por 70 de fondo, 6 piezas 4 material modernas y dos de maderas, cocina etc.

De luna renta de ps. 1,200 mensuales (atencion.)

Tasacion; fijarse, ps. 160,000 m|c. 2|3 partes pesos 120.000 m|c.

El Domingo 14 del corriente, á las 4 en punto venderemos esta propiedad del que mejore un peso de las 2|3 partes se la llevará,

Títulos superiores otros informes á nuestra casa Bolivar 76. 3921-pc.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

Acciones			Corresponden		Condiciones				$f	
1 á 50	acciones les corresponde.				Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,					
53	«	«	50 acciones,		deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,			menos	$f 15	sobrante de la primera.
55	«	«	50	«	de	de	de	de	25	de
60	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
64	«	«	50	«	de	de	de	de	70	de
70	«	«	50	«	de	de	de	de	100	de
75	«	«	50	«	de	de	de	de	125	de
80	«	«	50	«	de	de	de	de	150	de
84	«	«	50	«	de	de	de	de	170	de
90	«	«	50	«	de	de	de	de	200	de
100	«	«	50	«	deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo					
101	«	«	50	«	deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre			$f. menos	5	sobrante de la 1.a y 2.a c.
103	«	«	50	«	de	de	de	de	15	de
110	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
120	«	«	54	«	de	de	de	de	60	de
125	«	«	56	«	de	de	de	de	65	de
130	«	«	58	«	de	de	de	de	70	de
150	«	«	67	«	de	de	de	de	80	de
160	«	«	72	«	de	de	de	de	80	de
170	«	«	76	«	de	de	de	de	90	de
174	«	«	78	«	de	de	de	de	90	de
180	«	«	81	«	de	de	de	de	90	de
195	«	«	88	«	de	de	de	de	95	de
200	«	«	90	«	de	de	de	de	100	de
220	«	«	90	«	de	de	de	de	200	de
250	«	«	90	«	de	de	de	de	350	de
254	«	«	90	«	de	de	de	de	370	de
300	«	«	90	«	Quedan pagadas la 1ª, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir				150	sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400	«	«	90	«	de	de	de		650	de
450	«	«	90	«	de	de	de		900	de
497	«	«	90	«	de	de	de		1135	de
500	«	«	90	«	de	de	de		1150	de
503	«	«	90	«	de	de	de		1165	de
625	«	«	90	«	de	de	de		1775	de
800	«	«	90	«	de	de	de		2650	de
1000	«	«	90	«	de	de	de		3650	de
1500	«	«	90	«	de	de	de		6150	de

[illegible] ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones se-

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Souza—Inspector. a5-15p